



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 1o. de julio del 2005  
No. 1

## SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

CONVENIO de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, que suscriben dicha dependencia y el H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 980-B1, 2383, 2381, 1122-A1, 2352, 1116-A1, 2373, 1017-A1, 2107, 2115, 957-B1, 1011-A1, 927-B1, 1079-A1, 1073-A1, 2222, 925-B1, 920-B1, 2242, 1102-A1, 2309, 2313, 1109-A1 y 1110-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2261, 2285, 2346, 959-B1, 960-B1, 961-B1, 962-B1, 2333, 2334, 2345, 2276, 1077-A1 y 908-B1.

## "2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

**CONVENIO de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, que suscriben dicha dependencia y el H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACION DE UNA "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES" QUE SUSCRIBE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR EL DR. LUIS ERNESTO DERBEZ BAUTISTA EN SU CARACTER DE TITULAR DEL RAMO, ASISTIDO POR EL LIC. PABLO GOMEZ DOMINGUEZ, OFICIAL MAYOR, Y POR EL ING. JESUS MARIO GARZA GUEVARA, DIRECTOR GENERAL DE DELEGACIONES, Y POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. ERUVIEL AVILA VILLEGAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. JOSE LUIS CRUZ FLORES GOMEZ Y TESORERO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ERASTO MARTINEZ ROJAS.

### CONSIDERANDO

Que una de las líneas prioritarias de la estrategia de modernización administrativa es el análisis, revisión, adecuación y congruencia permanentes entre funciones, facultades y estructuras con el fin de favorecer a la ciudadanía al acercar los servicios públicos a sus localidades.

Que con el objeto de garantizar a los habitantes de "EL AYUNTAMIENTO" la prestación adecuada, eficaz y expedita de los servicios que ofrece "LA SECRETARIA", es necesario desconcentrar algunas de sus funciones a fin de facilitar el acceso a los particulares a dichos servicios, a través de oficinas administrativas receptoras de documentos, entrega de pasaportes ordinarios y otros servicios conocidas como "OFICINAS MUNICIPALES Y ESTATALES DE ENLACE".

Que en términos de lo dispuesto por el artículo 9 del Reglamento para la operación de oficinas estatales y municipales de enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el objeto de dar inicio a la operación de una "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE", es necesario suscribir el presente Convenio, conforme a las siguientes:

**DECLARACIONES****I. DECLARA "LA SECRETARIA" QUE:**

- I.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que se rige por los artículos 26 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- I.2. El Dr. Luis Ernesto Derbez Bautista, en su carácter de Secretario de Relaciones Exteriores, celebra el presente instrumento de conformidad con el artículo 7o. fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en vigor.
- I.3. El Reglamento de Pasaportes publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de enero de 2002, establece en su artículo 1, que "LA SECRETARIA" es la dependencia facultada para la expedición de pasaportes mexicanos.
- I.4. El artículo 9 del Reglamento de Pasaportes, establece que se podrán habilitar unidades móviles u oficinas de enlace para la recepción de documentos, así como para la entrega de pasaportes.
- I.5. De conformidad con el artículo 36 fracción VI del Reglamento Interior de "LA SECRETARIA", corresponde a la Dirección General de Delegaciones proponer la creación de nuevas oficinas de enlace, su desaparición o modificación.
- I.6. El artículo 21 del Reglamento en cita, señala que es facultad de la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares, elaborar programas de protección y prestar el apoyo a las delegaciones en el interior de la República en el manejo de casos de protección.
- I.7. El artículo 34 del Reglamento Interior de "LA SECRETARIA", establece que corresponde a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, expedir certificados de nacionalidad mexicana y declaratorias de nacionalidad mexicana por nacimiento, así como otorgar los permisos correspondientes para la constitución de sociedades mexicanas civiles y mercantiles y para reformar sus estatutos, por lo que se refiere al cambio de denominación o razón social.
- I.8. El artículo 39 del Reglamento Interior en comento, establece las funciones que llevan a cabo las delegaciones de "LA SECRETARIA".
- I.9. Señala como su domicilio el ubicado en Ricardo Flores Magón número 1, Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06995, México, D.F., el cual consigna para los fines y efectos legales del presente Convenio.

**II. DECLARA "EL AYUNTAMIENTO" QUE:**

- II.1. Es una entidad con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 113, 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado de México.
- II.2. El Dr. Eruviel Avila Villegas, C. José Luis Cruz Flores Gómez, Lic. Erasto Martínez Rojas, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero, respectivamente de "EL AYUNTAMIENTO", celebra el presente Convenio de conformidad con lo estipulado en los artículos 113, 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado de México.
- II.3. Es voluntad de "EL AYUNTAMIENTO" coadyuvar con "LA SECRETARIA" en el despacho de los asuntos y trámites que le confieren en beneficio de su comunidad en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.
- II.4. Que cuenta con los recursos materiales y humanos necesarios para la operación de la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE".
- II.5. Señala como domicilio legal el ubicado en avenida Juárez Sur sin número, colonia La Mora San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

**III. DECLARAN LAS PARTES QUE:**

- III.1. En atención a la petición de "EL AYUNTAMIENTO", convienen en suscribir el presente Convenio al tenor de las siguientes:

**CLAUSULAS**

**PRIMERA.-** El objeto del presente instrumento consiste en abrir una "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" en Ecatepec de Morelos, Estado de México, que dependerá económica y administrativamente del Municipio de Ecatepec de Morelos, así como normar su funcionamiento, a fin de apoyar a la Delegación de "LA SECRETARIA" en Ecatepec de Morelos, Estado de México, en la recepción de documentos y entrega de pasaportes ordinarios.

**SEGUNDA.-** Las funciones de la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" serán las siguientes:

- a). Proporcionar, a través del responsable de la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE", información sobre los requisitos y trámites necesarios para la obtención de pasaportes ordinarios; permisos para la constitución de sociedades y asociaciones y de reformas a sus estatutos, certificados y declaratorias de nacionalidad mexicana y becas que promueve "LA SECRETARIA", así como todo lo referente a las actividades de apoyo a la protección preventiva y operativa de los intereses de los mexicanos en el exterior, así como de difusión de la política exterior de México;
- b). Distribuir gratuitamente a los solicitantes las formas de solicitud necesarias para la expedición de pasaportes ordinarios, permisos para la constitución de sociedades o asociaciones, certificados de nacionalidad mexicana, para la obtención de becas que promueve "LA SECRETARIA", así como los folletos sobre protección preventiva y operativa de los mexicanos en el exterior y de política exterior de México;
- c). Asesorar y auxiliar al público en el llenado de las solicitudes para la expedición de pasaportes ordinarios, permisos para la constitución de sociedades y asociaciones y de reformas a sus estatutos, certificados y declaratorias de nacionalidad mexicana, así como para la obtención de becas que promueve "LA SECRETARIA";
- d). Recibir las solicitudes y documentación soporte de acuerdo con los Reglamentos respectivos, manuales e instructivos que señale "LA SECRETARIA", para iniciar el trámite de los servicios señalados en el párrafo que antecede, acompañando el Formato de Declaración General de Pago de Derechos SAT 5, que acredite el pago de los derechos correspondientes;
- e). Remitir a la Delegación de "LA SECRETARIA" en Naucalpan los expedientes completos de los solicitantes y demás asuntos que sean de su competencia para su expedición;
- f). En su oportunidad entregar a los interesados los pasaportes ordinarios, los permisos, los certificados y las declaratorias y, en su caso, los expedientes que no procedan;
- g). Las demás que expresamente sean autorizadas por "LA SECRETARIA".

**TERCERA.-** "EL AYUNTAMIENTO" proporcionará los recursos humanos, que serán evaluados, aprobados y capacitados permanentemente por "LA SECRETARIA", que se reserva el derecho de proponer nombres y solicitar la permanencia o cambio de personal. "EL AYUNTAMIENTO" proporcionará a estas personas las prestaciones que marca la Ley.

- a) La "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" contará con un mínimo de cinco personas nombradas por "EL AYUNTAMIENTO". La plantilla deberá ser proporcional a la demanda de expedición de pasaportes, previo acuerdo entre "LA SECRETARIA" y "EL AYUNTAMIENTO".

La "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" contará con un módulo de información, que será atendido permanentemente por una de las personas comisionadas, que orientará al público sobre las características y requisitos de todos los servicios que presta la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE", en representación de "LA SECRETARIA".

"EL AYUNTAMIENTO" también proporcionará una plantilla mínima de tres personas que desahoguen los trámites de éste, en la Delegación en Naucalpan.

- b) "EL AYUNTAMIENTO" instruirá al personal comisionado sobre la confidencialidad de la información y documentos que reciban, y de las sanciones o penas en las que pudieran incurrir de no cumplir con dicha confidencialidad.
- c) "LA SECRETARIA", a través de la Dirección General de Delegaciones, podrá adscribir algunos de sus servidores públicos a la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE", cuyas funciones serán primordialmente, coadyuvar al cumplimiento de las funciones de la OFICINA o cualquier otra que la propia Secretaría determine.

"LA SECRETARIA" proporcionará al personal una identificación, la cual deberá ser portada en todo momento en lugar visible para identificación del público. En la identificación se mencionará si se trata de personal adscrito o comisionado.

Se entenderá por personal adscrito, el que "LA SECRETARIA", a través de la Dirección General de Delegaciones, asigne a la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE", y por personal comisionado, el que "EL AYUNTAMIENTO" proporcione tanto a la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" como a la Delegación, para la adecuada atención de los trámites que se soliciten.

**CUARTA.-** "EL AYUNTAMIENTO" proporcionará y dará mantenimiento gratuito al mobiliario adecuado e indispensable para la operación de la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE":

- El inmueble que se destine de manera gratuita a la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" deberá ubicarse en planta baja y contará con un mostrador con espacio para cuatro ventanillas, como mínimo.
- Las partes, de manera conjunta, supervisarán permanentemente las instalaciones de la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE", a fin de verificar que cumpla con las medidas e instrumentos de seguridad necesarios para dar la debida salvaguarda a los archivos, documentos, formas valoradas, mobiliario, así como la adecuación para el buen desempeño de los servicios que ahí se prestan.
- En caso de que a juicio de "LA SECRETARIA" se considere que las instalaciones no reúnen los requisitos necesarios de funcionalidad e imagen, "EL AYUNTAMIENTO" deberá atender las sugerencias que se le formulen o incluso proporcionar un nuevo local. En caso de que no sean atendidas las recomendaciones de "LA SECRETARIA", se podrá cerrar temporalmente la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE".

**QUINTA.-** El acondicionamiento del local se llevará a cabo por "EL AYUNTAMIENTO", previa aprobación anual de "LA SECRETARIA", e incluirá la señalización adecuada en tableros de acrílico, de acuerdo con las estipulaciones que emita "LA SECRETARIA", incluyéndose la información inherente a quejas y los teléfonos del Organismo Interno de Control de "LA SECRETARIA" y de la Secretaría de la Función Pública, así como la información de que se trata de una "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES", especificando los servicios que se ofrecen, bajo la supervisión permanente de "LA SECRETARIA", a través de la Delegación en Naucalpan.

- a) Los interiores y exteriores del local deberán ser de preferencia de color gris claro con puertas azul marino, por ser éstos los colores distintivos de "LA SECRETARIA".
- b) En los casos que sea posible, "EL AYUNTAMIENTO" instalará en el inmueble una rampa de acceso para usuarios con capacidades diferentes.
- c) Cuando las circunstancias así lo ameriten, se dispondrá de una ventanilla especial para la atención de usuarios con capacidades diferentes y personas de la tercera edad.
- d) "LA SECRETARIA" podrá exigir la instrumentación de cualquiera de los puntos anteriores, a fin de garantizar la seguridad del personal y los usuarios, así como la continuidad de los servicios que se otorgan. En caso de que no sean atendidas las sugerencias de "LA SECRETARIA", podrá cerrarse temporalmente "LA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE", reabriéndose una vez que se hayan satisfecho las demandas.

**SEXTA.-** "EL AYUNTAMIENTO" deberá proporcionar, adecuar y actualizar los equipos de cómputo de la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE", conforme al proceso de modernización que lleva a cabo "LA SECRETARIA" y que se basa en las tres siguientes premisas: innovación tecnológica, transparencia y calidad en el servicio.

La "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" deberá contar con un espacio adecuado y acondicionado con equipo de cómputo moderno, impresora, fax y línea telefónica, para uso exclusivo del área de protección a connacionales. El equipo de cómputo deberá contar con servicios de Internet para consultar casos de protección y difundir las oportunidades de becas y los directorios de Embajadas y Consulados de México, entre otros.

**SEPTIMA.-** En los casos en que "EL AYUNTAMIENTO" designe al Titular de la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE", podrá removerlo mediante consenso de Cabildo y previa notificación por escrito a "LA SECRETARIA". El Titular de la Oficina tendrá bajo su responsabilidad supervisar y autorizar permanentemente y de manera directa, la recepción y manejo de la documentación requerida para la expedición de los trámites y servicios brindados, y las demás funciones que le indique "LA SECRETARIA".

**OCTAVA.-** "EL AYUNTAMIENTO" deberá proporcionar los recursos necesarios para las visitas de supervisión que realizará personal de "LA SECRETARIA" a la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE". Por lo menos se realizarán dos visitas de supervisión por año.

**NOVENA.-** La "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" organizará y desarrollará sus actividades conforme a las disposiciones administrativas aplicables y previo acuerdo con "LA SECRETARIA".

Asimismo, "EL AYUNTAMIENTO" podrá realizar campañas de difusión y promoción de la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE", a fin de dar a conocer al público los servicios que brinda.

**DECIMA.-** La "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" entregará en un término que no excederá de tres días hábiles, los pasaportes cuyos expedientes se encuentren debidamente integrados. Los permisos para la constitución de sociedades o asociaciones y, certificados y declaraciones de nacionalidad mexicana, se expedirán cuando sean procedentes conforme a la normatividad aplicable, en un término que no exceda de 30 días calendario.

**DECIMO PRIMERA.**- La "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" será responsable de remitir a la Delegación en Naucalpan, la documentación relacionada con la expedición de pasaportes, permisos para la constitución de sociedades o asociaciones y certificados y declaraciones de nacionalidad mexicana el día de su recepción, pagando el costo del envío, de conformidad con la cláusula segunda, inciso e).

**DECIMO SEGUNDA.**- "EL AYUNTAMIENTO" y "LA SECRETARIA" se apoyarán de manera conjunta para el traslado de restos de connacionales oriundos del Municipio de Ecatepec de Morelos, fallecidos en el exterior, y colaborarán en materia de protección y atención de los menores migrantes y repatriados.

- a) Con el propósito de establecer un mecanismo de colaboración para apoyar los gastos por servicios funerarios y traslado o cremación de restos en el exterior y por casos de protección, atención de los menores migrantes y repatriados, las partes coordinarán el tratamiento de este tipo de casos o de aquellos otros estipulados en la cláusula segunda, inciso b) del presente Convenio, en cuanto a gestión y tramitación ante las instancias correspondientes se refieren.
- b) La "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" se encargará de reproducir, difundir y distribuir entre los usuarios aquellos materiales informativos (folletos) relativos a los diversos servicios en materia de protección y preventiva que "LA SECRETARIA" le proporcione para tal efecto.
- c) "LA SECRETARIA" capacitará y asesorará a los responsables del área de protección de la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" y les proporcionará datos e información que requieran.
- d) La "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" brindará apoyo en la entrega de valores y pertenencias de connacionales fallecidos en el extranjero, mediante la localización de los familiares beneficiados.

**DECIMO TERCERA.**- En caso de que "LA SECRETARIA" organice alguna reunión, conferencia, seminario u otra actividad que tenga relación con los servicios que ofrece la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE", "EL AYUNTAMIENTO" deberá contribuir a la organización del mismo, mediante recursos y/o apoyo logístico. "LA SECRETARIA" se compromete a efectuar una reunión de capacitación semestral para los encargados de las Oficinas de Enlace Municipales que dependan de ella, obligándose "EL AYUNTAMIENTO" a cubrir pasajes y viáticos a los jefes de dichas Oficinas.

**DECIMO CUARTA.**- Las relaciones laborales del personal de la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" son responsabilidad directa y exclusiva de "EL AYUNTAMIENTO" y se regirán por la legislación correspondiente, sin que exista relación jurídica con "LA SECRETARIA"; sin embargo, "LA SECRETARIA" podrá en todo momento solicitar la remoción de personal comisionado, cuando así lo juzgue conveniente.

**DECIMO QUINTA.**- La probidad y adecuado comportamiento de los empleados comisionados en la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" es responsabilidad directa de "EL AYUNTAMIENTO", independientemente de las acciones legales que competan a "LA SECRETARIA", en caso de ser lesionados sus intereses por la comisión de ilícitos o conductas irregulares en el manejo de la documentación federal.

**DECIMO SEXTA.**- El presente Convenio podrá ser revisado, adicionado y/o modificado de conformidad con las partes, lo cual se deberá hacer constar por escrito.

**DECIMO SEPTIMA.**- El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia indefinida.

**DECIMO OCTAVA.**- "LA SECRETARIA" se reserva el derecho de suspender el Convenio de manera unilateral por el incumplimiento de las cláusulas precedentes, o por irregularidades detectadas en el ejercicio de las facultades otorgadas a la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE", en detrimento de la transparencia de los procedimientos, lo que comunicará a "EL AYUNTAMIENTO" con 30 días de anticipación al cierre de la OFICINA.

**DECIMO NOVENA.**- De las desavenencias que se susciten en la aplicación del presente Convenio, las partes las resolverán de común acuerdo. En caso de que surjan controversias respecto a la interpretación y alcance legal del mismo, las partes someterán la controversia a la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, de conformidad con el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables.

El presente Convenio se suscribe por quintuplicado en México, Distrito Federal, a los seis días del mes de septiembre de dos mil cuatro.- Por la Secretaría de Relaciones Exteriores: el Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Pablo Gómez Domínguez**.- Rúbrica.- El Director General de Delegaciones, **Jesús Mario Garza Guevara**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos: el Presidente Municipal, **Eruviel Ávila Villegas**.- Rúbrica.- El Secretario del Ayuntamiento, **José Luis Cruz Flores Gómez**.- Rúbrica.- El Tesorero Municipal, **Erasto Martínez Rojas**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 15 de junio de 2005).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 967/2004.  
PRIMERA SECRETARIA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del expediente 967/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE ERASMO DE PAZ PEREZ Y ALEJANDRO CARRILO ROMERO, endosatarios en procuración de SERVICIO ORION, S.A. DE C.V., y se señalan las nueve horas del día dos de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, y se convocan postores al remate de: Un Tracto Camión marca KEN WOR TH-KENMEX, con placas de circulación 025-CS1 del Servicio Público Federal de carga, de color blanco con franjas azules, azul rey y azul cielo, y una plataforma de tracto camión con número de placas de circulación 480-VH5 del Servicio Público Federal de tres ejes, con llantas con más de medio uso de vida teniendo en el eje interior el número FMZ307, plataforma en color rojo de aproximadamente trece metros de largo por dos y medio de ancho, Un Tracto Camión marca KENWORTH KEN MEX, color blanco con líneas azul rey y azul cielo, con placas de circulación número 738-BV2 del Servicio Público Federal teniendo al frente del lado del volante pero en defensa el número 01 (cero-uno), encontrándose sin las llantas delanteras, sólo con el rin, y teniendo en la parte trasera cinco llantas y faltándole la llanta trasera solo tiene el rin. Y se encuentran ambos tracto camiones descompuestos, sirve de base para el remate la cantidad de \$315,000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio arrojado de los avalúos rendidos por los peritos nombrados por las partes en el presente juicio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del estado, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado. Texcoco, México, a veinticuatro de junio del año dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

980-B1.-30 junio, 1 y 4 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1470/2004 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RICARDO HERNANDEZ VARGAS a través de su endosatario en procuración, en contra de JUAN VARGAS CISNEROS, la Jueza del Conocimiento señaló las diez horas del día trece de julio de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en autos, consistente en un vehículo marca Chrysler, tipo Spirit, modelo 1991, color negro, número de serie MT607833, motor hecho en México, vestiduras color gris, Transmisión automática, sin placas de circulación, pintura en mal estado, rines normales, llantas en mal estado, sin limpia brisas, con un valor comercial de \$16,000.00 (DIECISEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Convóquese postores, Toluca, México, veinte días del mes de junio de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucelly de los Angeles Santín Cuevas.-Rúbrica.

2383.-30 junio, 1 y 4 julio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 501/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO ALEJANDRINO FLORES FLORES Y/O LUIS MARTINEZ ROJAS endosatario en procuración de BRUNO OLVERA SUAREZ en contra de GREGORIO PORCAYO RAMIREZ el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día doce de agosto del dos mil cinco, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados consistente en. Dos vehículos el primero un vehículo marca Chrysler, tipo Spirit, automático, cinco puertas, color gris, modelo 1994, placas LLK4015, serie 3C3B146W6RT236200, número de motor hecho en México, cuatro puertas pintado de blanco, con interiores color gris, automático, espejos y vidrios completos, sin radio, con raspón en la salpicadera derecha en regular estado de conservación, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$26,400.00 (VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por el perito en rebeldía, de la demandada. El segundo marca Chrysler, tipo Spirit, automático, cinco puertas, color azul claro azul marino y blanco, cuatro puertas, automático, espejos completos, alfombra azul modelo 1992, (aparentemente), placas LLE2373, número de serie 3C3B146B5NT270524, motor hecho en México, sin radio, con parabrisas estrellado, en regular estado, llantas en regular estado, cantidad en que lo valuará la perito en rebeldía de la demandada, haciendo un total de \$49,400.00 CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., ambos vehículos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado para el caso de que existan postores y para el caso de que el bien se lo adjudique el acreedor en atención a lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio en vigor, la adjudicación será el precio que para subastarlo se le haya fijado en la última almoneda debiéndose anunciar por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la puerta de este Juzgado edictos que deberán ser publicados por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar siete días hábiles, entre la publicación del último edicto y la fecha de la celebración de la almoneda, convóquese postores. Dado en Toluca, México, a veintidós de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

2381.-30 junio, 1 y 4 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 24/2002, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por DOLORES ADRIANA MENDOZA CHAVEZ en contra de ALEJANDRO CRUZ ROJAS, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, señaló las catorce horas del día cuatro de agosto del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en calle Rancho El Capulín número veintitrés B, lote veinticinco, manzana trece, Fraccionamiento San Antonio, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual se encuentra inscrito bajo los siguientes datos registrales: partida 88, volumen 172, libro primero, sección primera, sirviendo como base del remate la cantidad de \$ 136,000.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por lo que convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado.

Expedido el día dieciséis de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Juan Carlos Torres Santillán.-Rúbrica.

1122-A1.-30 junio, 1 y 4 julio.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
METEPEC, MEX.  
E D I C T O**

En el expediente número 699/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CELESTINO NAVA CAMACHO en contra de FERNANDO SERRANO HERNANDEZ, el LICENCIADO ABRAHAM HERIBERTO DUEÑAS MONTES, Juez Civil de Cuantía Menor de Metepec, México, que actúa en forma legal con Secretario que da fe, de conformidad con lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en autos, señaló las once horas del día trece de julio del año dos mil cinco, para lo cual publíquese la misma en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, así como también en la tabla de avisos de este juzgado, y por una sola vez en el Boletín Judicial, debiendo servir de base para la misma la cantidad de \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), valor que les fue otorgado por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada, convocándose postores, a quienes se les hace del conocimiento que los bienes embargados consisten en: una camioneta marca Ford, tipo Ranger XLT, doble cabina, color negra, con una franja gris, modelo 96, capacidad 750 kilos, placas número LLP6648 del Estado de México, anteriores a las actuales, serie número 1FTCR14U9TPA62997, parabrisas estrellado, sin las dos lámparas delanteras, lámpara trasera del lado izquierdo rota, sin lámpara del lado derecho trasera. llantas anchas en regular estado de uso, siendo postura legal la que cubra el importe fijado para el remate.

Dado en el Juzgado Civil de Cuantía Menor de Metepec, Estado de México, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Marciano Escobar Alemán.-Rúbrica. 2352.-29, 30 junio y 1 julio.

**JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 2768/95.

SECRETARIA "B".  
EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL SEGUIDO POR AUTOMOTRIZ META, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE ALEJANDRO GONZALEZ CUETO DOMINGUEZ, EXPEDIENTE 2768/1995, EL C. JUEZ DICTO UNOS AUTOS QUE A LA LETRA DICEN:

México, Distrito Federal, a diez de mayo de dos mil cinco.  
Agréguese a sus autos el escrito de cuenta del apoderado de la actora, como lo solicita, en virtud de que se encuentran debidamente rendidos los avalúos del inmueble materia del presente juicio, por lo anterior se procede a sacar a pública subasta en remate en segunda almoneda el bien inmueble ubicado en Calzada Miguel Hidalgo S/N, lote 68-B-B2, zona A, en la Colonia Granjas, Lomas de Guadalupe, Ex-Ejido del Plan de Guadalupe Victoria, Tultitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2,356,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que corresponde a la rebaja del veinte por ciento del avalúo actualizado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio citado, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en los estrados del Juzgado, los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "Diario Monitor", de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio y 570 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria. Y toda vez que el bien inmueble materia del remate se encuentra fuera de la jurisdicción, con fundamento en los artículos 1071 y 1072 del ordenamiento legal en cita, gírese atento exhorto al C. Juez competente en Tultitlán, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado se sirva realizar las publicaciones de los edictos ordenados, en los tableros de avisos de dicho Juzgado, en receptoría de rentas y en el Periódico de mayor circulación de la localidad, lo que deberá hacerse en los

términos señalados en este proveído, concediéndosele al C. Juez exhortado para que acuerde promociones, gire oficios, expida copias certificadas tendientes a diligenciar el presente exhorto. Para que tenga verificativo la audiencia citada, se señalan las diez horas del día trece de junio del año en curso, día y hora señalada por así permitirlo la agenda de labores de esta Secretaría y por así solicitario el ocursoante.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Licenciado FERNANDO APARICIO RODRIGUEZ, Juez Décimo Cuarto de lo Civil, en unión de la C. Licenciada Conciliadora ARACELI MARGARITA FERNANDEZ MARIN, en funciones de Secretaria de Acuerdos "B", en términos de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con quien se actúa y da fe.

México, Distrito Federal, a veinticuatro de mayo de dos mil cinco.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta del apoderado de la actora, como lo solicita y por las manifestaciones que expresa se señala como nueva fecha para la audiencia de remate en segunda almoneda las diez horas del día ocho de julio del año en curso, debiéndose preparar la misma en los términos ordenados en proveído de fecha diez de mayo del año en curso, asimismo se deberá realizar la publicación de los edictos del Juzgado exhortado en la tabla de avisos del Juzgado así como en la GACETA DEL GOBIERNO de esa localidad.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Licenciado FERNANDO APARICIO RODRIGUEZ, Juez Décimo Cuarto de lo Civil, en unión de la C. Licenciada Conciliadora ARACELI MARGARITA FERNANDEZ MARIN, en funciones de secretaria de acuerdos "B" en términos de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con quien se actúa y da fe.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros del Juzgado, en los de la Tesorería de esta Ciudad y en el Periódico "Diario Monitor", así como en la tabla de avisos del Juzgado y GACETA DEL GOBIERNO de esa localidad.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", por Ministerio de Ley, Lic. Araceli Margarita Fernández Marín.-Rúbrica. 1116-A1.-29, 30 junio y 1 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número anterior 145/03 y actual 2805/03-III, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EMPRESA EXPRESS SINALOA DIVISION ENSENADA S.A. DE C.V., en contra de CORAT S.A. DE C.V., La Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha catorce de junio de dos mil cinco señalaron las diez horas del día catorce de julio del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente juicio del bien mueble embargado en autos, consistente en un vehículo marca Honda Accord, modelo 1999, número de serie 3HGCG5646XG001886, número de motor F23A1212026, placas de circulación 325KNN, del Distrito Federal, automático, cuatro puertas, color gris, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda convóquese postores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$77,456.25 (SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del 10% en la primera almoneda, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada fíjense además dichos edictos en el lugar de costumbre de este Juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, el día dieciséis de mayo de dos mil cinco.- Secretario, Licenciada Mireya Beatriz Alaniz Sánchez.-Rúbrica. 2373.-30 junio, 1 y 4 julio.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

## EMPLAZAMIENTO.

AL CIUDADANO: RAFAEL GARCES CHOUSSAL.

La señora DORA ALICIA GUADALUPE RUIZ CERVANTES, ha promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente 273/05, por su propio derecho en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une al señor RAFAEL GARCES CHOUSSAL con la señora DORA ALICIA GUADALUPE RUIZ CERVANTES, b).- La pérdida de la patria potestad que ejerce el señor RAFAEL GARCES CHOUSSAL sobre la menor REBECA GARCES RUIZ; C).- La guarda y custodia definitiva de la menor REBECA GARCES RUIZ; D).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente asunto.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le concede un término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este Juzgado y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición copias debidamente selladas de la demanda. Asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de la colonia Guadalupe, Cuautitlán, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los siete días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Muciño Nava.-Rúbrica.

1017- A1.-13, 22 junio y 1 julio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

PEDRO MEDINA REYES.  
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA GUADALUPE MARTINEZ NIETO, bajo el expediente 245/05-1, promueve el juicio sobre pérdida de la patria potestad, solicitando de usted las siguientes prestaciones: 1.- La pérdida de la patria potestad, que ejerce el C. PEDRO MEDINA REYES, sobre su menor hija de nombre AREMI MEDINA MARTINEZ, quien actualmente cuenta con la edad de cuatro años. 2.- La guarda y custodia a favor de la actora, sobre su menor hija. 3.- El pago y cumplimiento de una pensión alimenticia provisional a favor de su menor hija 4.- El aseguramiento de la pensión alimenticia. 5.- El pago de gastos y costas que el presente juicio genere. Fundándose para ello en los siguientes hechos que de manera sucinta se narra: 1.- La actora y el ahora demandado decidieron vivir juntos, en fecha 29 de abril del 2000. 2.- De dicha relación procrearon a su menor hija de nombre AREMI MEDINA MARTINEZ, quien actualmente cuenta con la edad de cuatro años. 3.- El último domicilio familiar que tuvieron el demandado y

la actora, el ubicado en calle 26, manzana 19, lote 29, colonia Villa de Guadalupe, Xalostoc, Ecatepec, Estado de México. 4.- El demandado siempre se ha conducido a través de mentiras con la actora, desde el principio de su relación, siendo así que dos meses antes de haber contraído matrimonio religioso, el demandado le confesó que era padre de una niña de seis años de edad... 5.- Durante el tiempo que estuvieron juntos el ahora demandado se endeudo y el 19 de julio del 2000, el demandado decidió separarse de la actora... 6.- Una vez que su menor hija nació, los problemas se acrecentaron, debido a que el demandado, jamás se ha querido hacer responsable de su menor hija, haciéndose cargo de todos los gastos de parto y ropa para su hija, la familia de la actora, decidieron continuar viviendo juntos, a fin de que su menor hija los tuviera a sus padres. 7.- En fecha 2 de mayo del 2002, nuevamente el demandado las abandonó por lo que la actora siempre ha acudido con su familia a fin de que le den apoyo económico y moral ya que el demandado siempre se ha negado a proporcionarle algo para su menor hija. 8.- El 16 de enero del 2003, la actora decide darle otra oportunidad al demandado siendo su sorpresa que ya tenía otra hija con una mujer de nombre JESSICA, con quien lleva a su menor hija a pasear, por lo que al descubrirlo se sale el demandado del domicilio de sus padres, en fecha 9 de septiembre del 2004, llevando solo objetos personales y amenazándola con que le quitaría a su menor hija, y como el demandado ha mostrado ser una persona irresponsable y capaz de poder cuidar a su menor hija, es por ello que demanda a fin de que en su momento procesal oportuno decrete la custodia de su menor hija a favor de la actora. El Juez por auto de fecha veintitrés de febrero del año dos mil cinco admitió la demanda en la vía y forma propuesta. El Juez mediante proveído de fecha dos de junio del presente año, ordenó el emplazamiento por edictos, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial. Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación y el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días. Se expide el presente a los ocho días del mes de junio del año dos mil cinco.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1017-A1.-13, 22 junio y 1 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 779/2004-2.  
FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A.

WILEBALDO AGUIRRE ALQUICIRA, por su propio derecho les demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del predio ubicado en la calle Boulevard de los Zapotecas, lote 49, manzana 120, fraccionamiento ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 15.00 metros linda con lote 48; al sur: 15.00 metros linda con lote 50; al oriente: en 8.00 metros en con Boulevard de los Zapotecas; al poniente: 8.00 metros en linda con lote 19, con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en fecha nueve de enero de 1973 celebre contrato privado de compra venta con el señor ADOLFO PACHECO LOPEZ, respecto del inmueble antes mencionado, y que desde hace más de veinte años vengo poseyendo el terreno mencionado como propietaria, en forma

continua, pacífica, ininterrumpida a la vista de todos los vecinos, sin problemas, de buena fe, pública. Se hace saber a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y ADOLFO PACHECO LOPEZ los que deberán presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, dado en Ecatepec, de Morelos, Estado de México, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1017-A1.-13, 22 junio y 1 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

FELIPA ROSAS SANCHEZ, promueve ante este Juzgado, dentro del expediente número 186/2005, juicio ordinario civil, en contra de LUIS SANCHEZ, la acción real de usucapión, sobre el lote de terreno denominado Cantaranas, ubicado en la calle de Zaragoza número 106-A, en Cuautitlán, Estado de México, fundándose en los siguientes hechos: A).- La declaración judicial que mediante la sentencia definitiva que se dicte en el presente juicio, realice su usía, en el sentido de que se ha consumido en favor del suscrito la usucapión, con respecto del terreno y construcción materia del presente juicio y por ende, me he convertido en la legítima propietaria del mismo y cuyas medidas y colindancias se especificarán debidamente en el capítulo de hechos, para su debida identificación, ubicación y localización. A).- La cancelación de la inscripción que aparece en la oficina administrativa denominada Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del municipio de Cuautitlán, Estado de México, a favor del demandado LUIS SANCHEZ, bajo la partida 29 veintinueve; a fojas 18 frente y vuelta del libro de la sección primera, denominada Títulos Traslados de Dominio, tomo tercero de fecha tres de junio del año de 1939. B).- La inscripción a favor de la suscrita de la sentencia definitiva debidamente ejecutoriada, que se dicte en el presente juicio, en la que se declare la procedencia de la acción que se intenta y la consumación de la usucapión.

Por auto de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil cinco, se ordena emplazar al demandado a través de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código citado. Lo que se expiden a los veinte días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1017-A1.-13, 22 junio y 1 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 780/2004-2.  
FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A.

MARIA CONCEPCION AVILEZ ALQUICIRA, por su propio derecho les demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del predio ubicado en calle Cuautitlán, lote 42, manzana 212, fraccionamiento Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 15.00 metros linda con lote 41; al sur: 15.00 metros linda con lote 43; al oriente: en 8.00 metros en con calle Cuautitlán; al poniente: 8.00 metros linda con lote 12, con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en fecha nueve de enero de 1983 celebre contrato privado de compra venta con el señor WILBALDO AGUIRRE ALQUICIRA, respecto del inmueble antes mencionado y que desde hace más de veinte años vengo poseyendo el terreno mencionado como propietaria, en forma continua, pacífica, ininterrumpida a la vista de todos los vecinos, sin problemas de buena fe, pública. Se hace saber a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

1017-A1.-13, 22 junio y 1 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

CUTBERTO ARELLANO SANTANA, por su propio derecho, en el expediente número 26/2005, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, promueve juicio sucesorio testamentario a bienes de FRANCISCA MONDRAGON SANCHEZ, haciéndole saber a GLORIA MONDRAGON MARTINEZ, que en fecha once de enero del dos mil cinco, el denunciante CUTBERTO ARELLANO SANTANA, presentó en este juzgado un escrito en donde denunció los siguientes hechos: "...1.- Como se desprende del documento que acompaño a esta promoción... la autora de la sucesión que ahora denunció señora FRANCISCA MONDRAGON SANCHEZ, dejo de existir el día dieciséis de octubre del año dos mil dos, a consecuencia de las enfermedades que se especifican en el documento en mención, habiendo tenido su último domicilio en la casa marcada con el número siete, de la calle Francisco Sarabia Segunda de Santa Ana, en Coatepec Harinas, perteneciente a este distrito judicial de Tenancingo, México. 2.- La autora de la sucesión dejo plasmada su última voluntad mediante testamento público abierto ante la fe del Notario Público número Ciento Veinticinco del Estado de México, con residencia en Ixtapan de la Sal, México, mismo que quedo asentado en la escritura número trescientos sesenta y cinco, volumen siete ordinario, de fecha veintiséis de junio del año dos mil dos... 3.- Tal y como consta en el acta de matrimonio que acompaño... la autora de la sucesión contrajo matrimonio civil con el suscrito, en fecha veinte de febrero del año de mil novecientos sesenta, ante la fe del Oficial del Registro Civil de Coatepec Harinas, México, lo cual se confirma con lo manifestado por la autora de la sucesión en la declaración tercera del propio

testamento. 4.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto a usted que durante nuestro matrimonio no procreamos ningún hijo tal y como lo refiere la propia testadora en la declaración cuarta, del testamento de referencia. 5.- Asimismo en la cláusula primera del testamento la propia testadora instituye como único y universal heredero de todos sus bienes presentes y futuros a su esposo señor CUTBERTO ARELLANO SANTANA, razón por la cual, acudo ante esta honorabilidad en la vía especial a tramitar su sucesión. 6.- En la cláusula segunda la autora de la sucesión nombro como albacea a la señora GLORIA MONDRAGON MARTINEZ, persona a la cual bajo protesta de decir verdad no la conozco y por ende desconozco su domicilio, y en la misma cláusula nombro como albacea sustituto al señor Licenciado JAVIER ALEJANDRO HERRERA ORTIZ, persona a la cual he puesto en conocimiento de esta situación. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente, con fecha mayo veintisiete del presente año, se ordenó la notificación a GLORIA MONDRAGON MARTINEZ, a través de edictos, que contendrán una relación sucinta de la denuncia, que se publicara por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a aceptar y protestar el cargo de albacea conferido en su favor, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá como albacea al Licenciado JAVIER ALEJANDRO HERRERA ORTIZ, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes y aun las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código citado.-Doy fe.

Tenancingo, México, mayo treinta y uno del año dos mil cinco.-Segundo Secretario, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.  
2107.-13, 22 junio y 1 julio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.  
LUIS ENRIQUE GARCIA GONZALEZ.**

Se hace de su conocimiento que la señora ELENA MUÑOZ PLIEGO, promueve juicio divorcio necesario, bajo el expediente 94/05, en el Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el cual se dictó un auto que a la letra dice:

Auto.-Ecatepec de Morelos, México, a veinte de mayo del dos mil cinco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a emplazar al señor LUIS ENRIQUE GARCIA GONZALEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se apercibe al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este Juzgado.-Ecatepec de Morelos, México, veintisiete de mayo del dos mil cinco.-Secretario, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

2115.-13, 22 junio y 1 julio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 487/2005.  
PRIMERA SECRETARIA.

MARTHA MAURIÑO VAZQUEZ, promueve procedimiento judicial no contencioso de diligencias de información ad/perpetuam, ante el Juzgado Tercero Civil de Texcoco, México, respecto del predio denominado "El Mirador", ubicado en Francisco I. Madero sin número, en el poblado Chipiltepec, municipio de Acolman, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m y linda con calle; al sur: 14.00 m y linda con Joaquín Badillo R.; al oriente: 35.00 m y linda con Amelia Reyes Sotocrisino Trejo; al poniente: 35.00 m y linda con Gabriela Mauriño, con una superficie aproximada de 490.00 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos con intervalos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide a los veintidós días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

957-B1.-28 junio y 1 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 910/2003.  
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.  
ACTOR: PAULETTE SHALOM AINI.  
DEMANDADO: REUVEN SEGAL HABER.

SRA. REUVEN SEGAL HABER.

El Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veinte de mayo del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarlo por medio de edictos respecto de la demanda que instauró en su contra la señora PAULETTE SHALOM AINI, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une y las consecuencias inherentes del mismo. B).- La guarda y custodia de los menores MOSHE y MARCO ambos de apellidos SEGAL SHALOM, tanto de manera provisional como definitiva en su momento que se haga a mi favor. C).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los hijos de matrimonio MOSHE y MARCO ambos de apellidos SEGAL SHALOM. D).- Una pensión alimenticia, suficiente y bastante, en forma provisional y en su oportunidad de manera definitiva, a favor de los menores hijos de matrimonio antes mencionados, con la garantía correspondiente al respecto. E).- El pago de los gastos y costas que se originen de la tramitación de esta demanda. Por lo tanto se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, en el entendido que si pasado el plazo indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición copias simples de la demanda en la Secretaría de Acuerdos.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días. Naucalpan, México, 06 de junio del 2005.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

1011-A1.-13, 22 junio y 1 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

**CARLOS ENRIQUEZ GONZALEZ.**

Por el presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 1197/04, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, relativo al juicio ordinario civil, sobre otorgamiento y firma de escritura se le reclama entre otras prestaciones el otorgamiento de escritura de compraventa del terreno identificado como lote 13 trece, manzana 10 diez, fraccionamiento Unidad Deportiva residencial Acozac, Ixtapaluca, México y los gastos y costas. Y por ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles se le emplaza por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra oponiendo las defensas y excepciones que tuviere a su favor apercibido que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, así también se le previene para que señale domicilio dentro del primer cuadro de Amecameca para oír y recibir notificaciones y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial de esta Entidad, dado en Amecameca, a los 15 quince días del mes de junio del año 2005 dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos Juzgado Tercero Civil de Chalco con residencia en Amecameca, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

927-B1.-22 junio, 1 y 13 julio.

**JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "B".  
EXP. 908/2003.

**JOSE ANTONIO GABELA DIAZ BARRIGA.**

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V. en contra de JOSE ANTONIO GABELA DIAZ BARRIGA. El C. Juez dictó el siguiente auto que a la letra dice: México, Distrito Federal a veinticinco de noviembre del dos mil tres... Se tiene por presentado a BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado JAVIER LARROA CORTES, personalidad que acredita y se le reconoce en términos de la copia certificada del instrumento notarial 36,678 tirado ante la fe del Notario Público 136 del Distrito Federal, demandando en la vía especial hipotecaria de JOSE ANTONIO GABELA DIAZ BARRIGA el pago de la cantidad de 192,210.78 unidades de inversión o su equivalente en moneda nacional al momento de realizarse el pago, por concepto de suerte principal y demás prestaciones que indica en el escrito inicial de demanda, misma que se admite a trámite con fundamento en los artículos 1o., 2o., 468, 469 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles...-Doy fe.

**EXISTE OTRO AUTO.**

México, Distrito Federal a veintiocho de mayo del año dos mil cuatro... con fundamento en el numeral 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, procédase a el emplazamiento de la demandada JOSE ANTONIO GABELA DIAZ BARRIGA, por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres

en tres días en el Boletín Judicial y en el periódico "El Universal", haciéndose del conocimiento de la demandada referida que se le concede el término de cuarenta días contados a partir de la última publicación ordenada, para que conteste la demanda instaurada en su contra en la inteligencia que de no hacerlo se tendrán por negados los hechos de la demanda y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal les surtirán sus efectos por Boletín Judicial en términos de los numerales 271 y 637 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición las copias de traslado respectivas ante la Secretaría de Acuerdos "B" de este Juzgado...-Doy fe.

Para su publicación en el Boletín Judicial y en el periódico El Universal asimismo en términos de la legislación del Estado de México, por tres veces de tres en tres días.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Adriana C. Casillas Montes.-Rúbrica.

1079-A1.-22 junio, 1 y 13 julio.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

**AL CIUDADANO: RAMON SILVA DOMINGUEZ.**

La señora GUILLERMINA CELINA CORTES VAZQUEZ, ha promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente: 800/04, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, que une a la suscrita con el ahora demandado, celebrado bajo el régimen de sociedad conyugal, de fecha primero de agosto de mil novecientos noventa y dos, ante el Oficial 01 del Registro Civil de Municipio de Tultepec, Estado de México, en términos del acta 00416, del Libro 03, B).- La disolución de la Sociedad Conyugal, que constituimos ambos cónyuges en razón de nuestro matrimonio civil.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le concede un término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este Juzgado, y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Guadalupe, Cuautitlán, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden a los veinte días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Iván Sosa García.-Rúbrica.

1073-A1.-22 junio, 1 y 13 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 52/2004.  
SEGUNDA SECRETARIA.

GRACIELA MONTIEL CORDOVA, promueve por su propio derecho, Juicio Ordinario Civil, de INCOBUSA, S.A. DE C.V., MARIA DE LOS ANGELES MONTIEL CORDOVA Y

SOCORRO GUADALUPE GARCIA MARIN, la usucapión respecto del inmueble ubicado en Avenida Central manzana 77, lote 26, en la Colonia Jardines de Cerro Gordo, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 7.00 m y linda con Avenida Central, al noreste: 28.00 m y linda con lote 27, al sureste: 7.00 m y linda con lote 17, y al suroeste: 28.00 m y linda con lote 25, con una superficie de: 196.00 m2., mismo que se encuentra inscrito a nombre de INCOBUSA, S.A. DE C.V., bajo la partida 1A2749, volumen 383, libro primero, sección primera de fecha cinco de septiembre de 1976, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran.

Que en fecha 18 de septiembre de 1990, celebró contrato de compra venta con MARIA DE LOS ANGELES MONTEL CORDOVA Y SOCORRO GUADALUPE GARCIA MARIN, respecto del citado inmueble por la cantidad de \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE VIEJOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismos que fueron exhibidos en efectivo a la firma del contrato y que la parte actora ha pagado los impuestos del predio y agua, así como pagos por concepto de seguridad del inmueble, y que el inmueble desde que lo adquirió la ha venido poseyendo de manera pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de propietaria.

Y toda vez que GRACIELA MONTEL CORDOVA, manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio de la codemandada INCOBUSA, S.A. DE C.V., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a INCOBUSA, S.A. DE C.V., por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código en consulta, quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Diario Ocho Columnas y Boletín Judicial, asimismo fíjese en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído de fecha doce de mayo del año en curso por todo el tiempo del emplazamiento.- Ecatepec de Morelos, veinte de mayo del año dos mil cinco.- Segundo Secretario, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

1073-A1.-22 junio, 1 y 13 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

A PATRICIA CASTILLO AVILA.

Se hace de su conocimiento que VICENTE CLEMENTE QUINTERO, bajo el expediente número: 210/05, promueve en su contra, el Juicio Ordinario Civil, demandándole el divorcio necesario: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une por las causales que señala. b).- La disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal. El Juez por auto de fecha veinticinco de febrero del año dos mil cinco, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto dictado en fecha veintiocho de abril del año dos mil cinco, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y Boletín. Asimismo, fíjese en la puerta del Juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

1073-A1.-22 junio, 1 y 13 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente 94/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por AMPARO GASPAS COSS, en contra de DEMETRIO NICOLOPULOS JOANNIDES Y FRACCIONAMIENTOS URBANOS Y CAMPESTRES, S.A., el Juez dictó lo siguiente:

Tlalneptla, México, a veintiuno de abril del dos mil cinco.

Vista la cuenta que antecede, de esta fecha y como se desprende de los informes rendidos por la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Delegado de Apreheniciones de esta Ciudad, con Fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a los demandados DEMETRIO NICOLOPULOS JOANNIDES Y FRACCIONAMIENTOS URBANOS Y CAMPESTRES, S.A., mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fíjese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se les apercibe para que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del código en consulta. Notifíquese. Así lo acordó y firma la Licenciada SUSANA HERRERA TORRES, Juez Primero de lo Civil de Tlalneptla, México, que actúa en forma legal con secretario.-Doy fe.

Extracto de las prestaciones reclamadas la demanda interpuesta por AMPARO GASPAS COSS.

La declaración judicial de que ha operado a mi favor la prescripción positiva (usucapión), respecto del terreno y casa ubicados en la calle 27 de Septiembre #2, lote de terreno #10, manzana IX, Col. Fraccionamiento Electra Viverolandia, Tlalneptla de Baz, Estado de México, la cual tiene una superficie de: 264.00 m2. La cancelación de la inscripción que ante el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad aparece a favor de Fraccionamientos Urbanos y Campestres, S.A., bajo la partida número 298, volumen 73, libro 1º, sección 1º, en fecha 06 de febrero de 1967, respecto de la fracción de lote de terreno. La inscripción a su favor que se haga en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad de la sentencia definitiva que se dicte en el presente juicio respecto del inmueble en conflicto.-Dado en el local de este Juzgado el día 16 de mayo del 2005.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

1073-A1.-22 junio, 1 y 13 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

A: JOSE LUIS MALDONADO SALMAN.

En el expediente marcado con el número: 595/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por BONIFACIO CAMPOY FLORES, en contra de JOSE LUIS MALDONADO

SALAMAN, por auto de fecha veinticuatro 24 de mayo del dos mil cinco 2005, se ordena emplazar a la demandada JOSE LUIS MALDONADO SALAMAN, a quien se le reclaman las siguientes prestaciones: a) La declaración judicial de que ha operado a mi favor la prescripción positiva (usucapión) respecto del lote de terreno #10, manzana 462, zona 18 de la Colonia Caracoles del Ex-Ejido de San Juan Ixhuatepec, actualmente calle Jesús del Monte #84, Doctor Jorge Jiménez Cantú, Tlalnepantla, Estado de México, la cual tiene una superficie de: 200.00 m2. (doscientos metros cuadrados), cuyas medidas y colindancias se detallarán en el capítulo de hechos para su debida identificación, b) La cancelación de la inscripción que ante el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad aparece a favor del C. JOSE LUIS MALDONADO SALMAN, bajo la partida número 597, volumen 523, libro 1º, sección 1, en fecha 18 de noviembre de 1982, respecto del lote de terreno materia del presente juicio, c) La inscripción a mi favor de que se haga en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad de la sentencia definitiva que se dicte en el presente Juicio, respecto de la fracción de terreno materia del presente asunto.

#### HECHOS:

1.- El C. JOSE LUIS MALDONADO SALMAN, aparece como propietario del lote de terreno 10, manzana 462, zona 18 de la Colonia Caracoles del Ex-Ejido de San Juan Ixhuatepec, (actualmente calle Jesús del Monte 84, Doctor Jorge Jiménez Cantú), Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 200 m2 (doscientos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 10.00 m con lote 8, al suroeste: 10.00 m con calle Jesús del Monte, al sureste: 20.00 m con lote 9, al noroeste: 20.00 m con lote 11. Tal y como se puede constatar con el certificado de inscripción expedido por el Registro Público de la Propiedad que se anexa al presente. 2.- En fecha 25 de septiembre de 1983, celebré contrato de compraventa con el C. JOSE LUIS MALDONADO SALMAN, respecto del lote de terreno 10, manzana 462, zona 18 de la Colonia Caracoles del Ex-Ejido de San Juan Ixhuatepec (actualmente calle Jesús del Monte 84, doctor Jorge Jiménez Cantú), Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 200.00 m2. (doscientos metros cuadrados)... 3.- En fecha 25 de septiembre de 1983, el C. JOSE LUIS MALDONADO SALMAN, me dio la posesión la fracción de terreno materia de este juicio señalándome las medidas y colindancias: por lo que, la posesión en carácter de dueño desde esa fecha y es por ello que los vecinos identifican al suscrito como propietario, toda vez que a la fecha siempre he ejecutado actos de dominio que sobradamente demuestran que tengo tal calidad de dueño del citado predio. 4.- Es el caso, de que como quedo debidamente comprobado con el contrato de compraventa que exhibí con antelación, desde que el suscrito tiene la posesión del bien inmueble materia de este Juicio siempre se ha comprobado como propietario ostensible y adjetivamente, ejecutando actos de dominio que demuestran indubitablemente que soy el que manda en el bien inmueble materia de este Juicio... 5.- En virtud de que la posesión que detento reúne todos y cada uno de los requisitos que rige la ley para poder usucapir, vengo a demandar al C. JOSE LUIS MALDONADO SALMAN, las prestaciones que se reclaman en el preoimio del presente ocurso, toda vez que como se desprende del certificado de inscripción expedido por el Registrador Público de la Propiedad de esta Ciudad del terreno materia del presente juicio se encuentra inscrito a favor del hoy demandado...

En consecuencia, emplácese al mismo, por medio de edictos que deberán contener una relación sucinta de la demandada debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en otro de mayor circulación en este lugar y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado por conducto de su representante legal dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al de la última publicación, de igual forma, debe fijarse en la puerta de este órgano jurisdiccional, una copia íntegra de la resolución, por todo

el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término la demandada no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo pueda representar, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 del Código invocado a través de Lista y Boletín Judicial.

Dado en el local de este Juzgado, a los dos 02 días del mes de junio del dos mil cinco 2005.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.  
1073-A1.-22 junio, 1 y 13 julio.

#### JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 347/2005.

En el expediente número 347/2005, CEFERINA MACLOVIA LERA SANTOS como apoderada del señor MIGUEL SANTIESTEBAN LERA, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil acción de usucapión, en contra de RICARDO GARCIA HERNANDEZ, quien adquirió el inmueble por medio de una donación a título gratuito que en su favor hizo el señor RICARDO GARCIA ESTRADA, apareciendo inscrito a su favor el inmueble que a continuación se señala tratándose del lote de terreno marcado con el número cuatro, manzana once, en la Colonia Embarcadero, en el municipio de Chimalhuacán, inscrito a favor del demandado, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.95 m con lote cinco; al sur: 26.90 m con lote tres; al oriente: 10.00 m con calle sin nombre; y al poniente: 10.00 m con límite de la colonia, con una superficie aproximada de 269.00 (doscientos sesenta y nueve metros cuadrados), exhibiendo para acreditar su propiedad un contrato privado de compra venta de fecha trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete, celebrado con RICARDO GARCIA ESTRADA, habiendo utilizado desde esa fecha como casa habitación, realizando diferentes actos de dominio, poseyendo de manera ininterrumpida, pública de buena fe, desde hace más de diez años, ignorándose su domicilio se emplaza a RICARDO GARCIA HERNANDEZ, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan a contestar la demanda que se hace en su contra y señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces con intervalos de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial y en el Boletín Judicial. Chimalhuacán, México, junio tres del año dos mil cinco.-Doy fe.- C. Secretaría de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

2222.-21 junio, 1 y 13 julio.

#### JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 335/2005.

En el expediente número 335/2005, VICTORIANO ZARATE ROJAS, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil acción de usucapión, en contra de LEAL CHAVEZ MARIN, respecto del lote de terreno marcado con el número dos, manzana doscientos quince, en el Barrio Plateros, ubicado en el municipio de Chimalhuacán, inscrito a favor del demandado, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m con lote uno; al sur: 19.00 m con lote tres; al oriente: 8.00 m con calle Ixtli, y al poniente: 8.00 m con lote treinta y cinco y treinta seis, con una superficie aproximada de 152.00 (ciento cincuenta y

dos metros cuadrados), exhibiendo para acreditar su propiedad un contrato privado de compra venta de fecha trece de febrero de mil novecientos noventa, celebrado con MARIN LEAL CHAVEZ, habiendo utilizado desde esa fecha como casa habitación, realizando diferentes actos de dominio, poseyendo de manera ininterrumpida, pública de buena fe, desde hace más de diez años, ignorándose su domicilio se emplaza a LEAL CHAVEZ MARIN, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan a contestar la demanda que se hace en su contra y señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces con intervalos de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial y en el Boletín Judicial. Chimalhuacán, México, junio tres del año dos mil cinco.-Doy fe.- C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

2222.-21 junio, 1 y 13 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ROSA OLVERA EMMA.

Por este conducto se le hace saber que: MARIA GARCIA PINEDA le demanda en el expediente número 226/2005, relativo al juicio ordinario civil la usucapión respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 267 de la calle Isabeles número 259 de la colonia Aurora actualmente Benito Juárez de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 17; al sur: 17.00 metros con lote 19; al oriente: 9.00 metros con lote 44; al poniente: 09.00 metros con calle Isabeles; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los diecisiete días del mes de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

925-B1.-22 junio, 1 y 13 julio.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "B".  
EXPEDIENTE 12/03.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por MORALES ESCOBAR MARIA DE LA LUZ, en contra de DAVID TORRES CORNEJO, con número de expediente 12/03, mediante proveídos de fechas veintinueve de febrero y treinta de marzo, así como en auto dictado en audiencia de fecha veintitrés de mayo del dos mil cinco, la C. Juez Trigésimo Tercero Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en pública subasta en primera

almoneda, el bien inmueble ubicado en la calle Oyameles Poniente número 39, lote 18, de la manzana 31, de la colonia Arcos del Alba Distrito H 21, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las medidas, linderos y colindancias especificadas en autos y señalando como fecha para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda las nueve horas con treinta minutos del día trece de julio del dos mil cinco y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$372,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.

**Nota:** para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles y entre la última fecha de publicación y la fecha de audiencia igual término, en los estrados de este H. Juzgado, en el Diario Milenio y en los tableros de avisos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, así como en los estrados de dicho Juzgado, en el periódico de mayor circulación de la entidad y en las oficinas de recaudación de rentas o en los lugares públicos de costumbre.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Abelardo Mateos Reyes.-Rúbrica.

920-B1.-21 junio y 1 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 68/05-2.  
RYERSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.

AARON ORTEGA ROLDAN, le demanda en la vía ordinaria civil a RYERSON DE MEXICO, S.A. DE C.V., a través de su apoderado legal, las siguientes prestaciones de demanda: A).- La prescripción positiva a usucapión respecto del lote 1 denominado "Los Reyes, ubicado en la carretera México, Teotihuacan, kilómetro 34.5 en Tepexpan, municipio de Acolman, Estado de México y que actualmente tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 99.77 metros con Margarito González Avila; al sur: 91.78 metros con René González Velazco; al oriente: 52.40 metros con avenida de las Granjas; al poniente: 46.25 metros con carretera México, Teotihuacan, con una superficie de 4,711.81 metros cuadrados. B).- La titulación a mi favor del asiento registral inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, bajo los siguientes datos registrales: partida 1151, libro I, sección primera, volumen 207, de fecha tres de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Habiendo adquirido el inmueble con fecha primero de febrero de mil novecientos noventa y siete la parte actora y RYERSON DE MEXICO, S.A. DE C.V., a través de su representante, mediante contrato de compraventa tener la posesión del inmueble en forma pacífica, continua de buena fe, pública y de propietario. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se les harán por lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y Boletín Judicial del Estado de México.-Texcoco, México, a siete de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

2242.-22 junio, 1 y 12 julio.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 559/98.  
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio ordinario mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, HOY SU CESIONARIA ANA LETICIA JUAREZ ALCANTARA en contra de RAYMUNDO CERVANTES RUANO Y MARIA DE LOURDES ALAVEZ GUTIERREZ DE CERVANTES, expediente 559/98, el C. Juez Quincuagésimo Octavo Civil, dictó un auto que en su parte conducente dice:

México, Distrito Federal, a trece de junio del año dos mil cinco. A su expediente número 559/98... vistas las constancias de autos, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día trece de julio del año en curso, del bien inmueble ubicado en lote 70, manzana IV, Sección Bosque, calle Retorno Acueducto de Lerma, Colonia Vista del Valle, en el municipio de Naucalpan, Estado de México, con las superficies y colindancias que obran en autos, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., precio rendido por perito de la parte demandada... sirviendo como postura legal la que cubra el total de dicha cantidad, del precio antes mencionado... convóquese postores por medio de edictos que se publiquen por tres veces dentro de nueve días, ...debiendo los postores exhibir el diez por ciento del precio del inmueble antes mencionado mediante billete de depósito en virtud de que el domicilio del inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción del suscrito gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Naucalpan, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado proceda a la publicación de los edictos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en los tableros de avisos del juzgado. Notifíquese. Así lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagésimo Octavo de lo Civil, ante la C. Secretaria de Acuerdos, mismo que autoriza y da fe.

Para publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Boletín Judicial del juzgado exhortado. México, D.F., a 17 de Junio de 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Irma García Morales.-Rúbrica.

1102-A1.-27 junio, 1 y 7 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 220/04, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por UBALDO ARCOS ROMERO, en contra de LUIS H. PEREZ SERVIN, la Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por audiencia celebrada de fecha dieciséis de junio de dos mil cinco, señaló las diez horas del día tres de agosto del dos mil cinco, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio del bien mueble embargado en autos el vehículo automotor, marca Honda, tipo Accord, modelo 1998, color verde botella, número de serie 3HGCG1642WG000628, número de motor J30A1-1381711, número de placas 172-NEZ del Distrito Federal, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$63,000.00 (SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), suma resultante de la deducción del diez por ciento que se hizo sobre el precio fijado para el remate y que servirá de base para la formulación de posturas, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día veintuno de junio de dos mil cinco.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

2309.-27 junio, 1 y 7 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 545/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ADMINISTRACION DE CARTERAS NACIONALES, S. DE R.L. DE C.V. en contra de LUIS ECHEVERRI JUAREZ Y/O OTRO, por auto de fecha dieciséis de junio del año en curso, se señalaron las nueve horas del día cinco de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, el cual es lote de terreno y construcción en él edificada, marcado con el número 9, de la calle Arcadio Pagaza hoy número 200, de la calle Andrés de Castro en esta ciudad de Toluca, Estado de México, partida 219-273, volumen 154, libro primero, sección primera, foja 189, de fecha 16 de diciembre de 1975, con medidas y colindancias: al norte: 25.30 m con calle Buena Ventura Merlin; al sur: 25.03 m con lote doce; al oriente: 18.10 m con calle Fray Andrés de Castro; al poniente: 17.70 m con lote cuatro, con superficie de 451.47 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,036,800.00 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y SEIS OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento de la cantidad en que fue valuado el inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la referida cantidad, ordenándose la expedición de los edictos para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este tribunal, convocándose postores, expídanse los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores.

Se extiende la presente a los veintidós días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

2313.-27 junio, 1 y 7 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 752/2001-2, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SALVADOR VALENCIA GARCÍA, ROBERTO BARROSO PARRA, RAUL BELLO LEGASPI Y PILAR SOBRINO MENA, endosatarios en procuración de ANGEL HERNANDEZ AGUILAR, en contra de MARCO ANTONIO TESORO CRUZ, por auto de fecha diez 10 de junio del año en curso, se señalaron las nueve horas del día dos 02 de agosto del año dos mil cinco, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del inmueble embargado en el presente asunto ubicado en calle Bosques de China, número 7 siete, lote 20 veinte, manzana 11 once, sección primera, Fraccionamiento Bosques de Aragón, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 19, al sur: 20.00 m con lote 21, al oriente: 07.00 m con calle Bosques de China y al poniente: 07.00 m con lote 50 cincuenta. Con una superficie total de: 140.00 ciento cuarenta metros cuadrados, cuyos antecedentes registrales son: partida 70, volumen 136, libro primero, sección primera de fecha 28 de mayo de 1982. Por este edicto se convoca a postores para el remate, siendo el valor del inmueble la cantidad de \$925,000.00 (NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal las dos terceras partes del precio del avalúo.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, diario de mayor circulación, tabla de avisos o puerta del Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la fecha de la última publicación y la almoneda de remate.-Nezahualcóyotl, México, a catorce 14 de junio de dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1109-A1.-28 junio, 1 y 6 julio.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

En el expediente número 419/05, relativo al Juicio Ordinario Civil (inmatriculación) promovido por FERNANDO SANTANA MONTES albacea de la sucesión a bienes del señor EDILBERTO SANTANA OSNAYA, en el cual se hace saber lo siguiente: Que el señor FERNANDO SANTANA MONTES, albacea de la sucesión a bienes del señor EDILBERTO SANTANA OSNAYA, promueve la inmatriculación del inmueble que se encuentra ubicado en la Calzada San Esteban número veinte, Colonia San Esteban, Naucalpan de Juárez, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 19.05 m y colinda con la Calzada San Esteban, al sur: 29.35 m y colinda en dos tramos con Cerrada 10 de Mayo y Canal del Tornillo, al oriente: en 71.45 m y colinda en dos tramos actualmente, con Ma. Teresa Moreno Larios, Josefina Larios González y Balbina Hernández Flores, al poniente: en 63.75 m y colinda con Alfonso Hidalgo Nava y Juan Loera Villalobos, con una superficie actualmente de: 1514.13 m2.

Los cuales deberán de ser publicados en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad y otro en el periódico Diario Amanecer y en la tabla del Juzgado por dos veces con intervalo de dos días.-Dados en Naucalpan de Juárez, México, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica. 1110-A1.-28 junio y 1 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 1516/151/04, SEVERIANA MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo s/n, Santo Domingo Ajoloapan, terreno denominado "Teloncuautilta", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda: al suroeste: 14.95, 64.24 con calle Unión y 49.45 m con Lucas Vera Pérez; al sureste: 5 líneas 0.78 calle Unión, 88.70 m con Alejandro Carmona, 6.00 m con Anselmo Martínez, 15.65 Juvencio Cabrera y 20.20 m Javier Mena; al noreste: 15.63 m Priv. Javier Mina, 08.00 m con Gerardo Cabrera, 62.32 m con Suc. de Fco. Alemán, 29.89 m con Lucas Vera Pérez, 20.00 m Lucio Glez.; al noroeste: 6.70 m con Gerardo Cabrera, 2.50 m con Av. Hgo, 19.90 Lucas Vera Pérez, 19.70 m Felipe González, 10.60 Crescencio González, 14.70 m Vicente Martínez, 9.95 con Alfredo Ramírez, 15.00 con Lucio González y 45.00 m con Av. Hidalgo. Superficie aproximada de 8,303.51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 4 de diciembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2261.-23, 28 junio y 1 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 13-564-05, C. SILVESTRE RAMIREZ AGUSTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción con, predio denominado "Tepetongo", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 71.5 m colinda con barranca; al sur: 81.5 m colinda con

barranca y Cornejal de Emilio Sánchez; al oriente: 325.00 m colinda con Francisco Reyes; al poniente: 325.00 m colinda con Celerino Ramírez. Superficie aproximada de 25,708.2 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 3 de enero del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2859-140-05, C. PEDRO HECTOR FLORES ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de labor, en el poblado de Amecameca, predio denominado "Xapaclaco", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 70.00 m con barranca; al sur: 35.00 m con Manuel Padilla Morales; otro sur: 73.00 m con Rafael López Galicia; al oriente: 103.00 m con barranca. Superficie aproximada de 420.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2865-146-05, C. RODOLFO ROSAS OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Sol, esquina paso de servidumbre, en el poblado de Ayapango, predio denominado "Tiaixtle", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.15 m con calle del Sol; al sur: 18.15 m con Jorge Pérez Ciprés; al oriente: 22.25 m con Antonia Ciprés Ramírez; al poniente: 22.00 m con paso de servidumbre y Jorge Pérez Ciprés. Superficie aproximada de 401.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2852-133-05, C. RODOLFO ROSAS OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle del Sol, en el poblado de Ayapango, predio denominado "Tiaixtle", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 6.63 m con Félix Pérez Ciprés; al sur: 6.30 m con L. Alfredo Pérez Ciprés; al oriente: 12.00 m con paso de servidumbre; al poniente: 12.00 m con L. Alfredo Pérez Ciprés. Superficie aproximada de 77.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2850-131-05, C. FELIPA GALICIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre, en el poblado de Ayapango, predio denominado "Cuauchalco", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 67.50 m con calle pública; al sur: 69.50 m con Raúl Padilla; al oriente: 61.00 m con Agustina Galicia García; al poniente: 59.00 m con Mariano Castro. Superficie aproximada de 4,110.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2868-149-05, C. JOSE DANIEL VAZQUEZ TUFÍÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Hidalgo s/n, Barrio de San Pedro, en el poblado de San Miguel Atlaulia, municipio de Atlaulia, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.00 m con el señor Elias Tufiño González; al sur: 15.00 m con paso de servidumbre de 3.30 m de ancho; al oriente: 11.70 m con señor Andrés Vázquez Tufiño; al poniente: 11.70 m con la Av. Hidalgo. Superficie aproximada de 175.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2856-137-05, C. JOSE REYES RAMOS VILLARREAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tepopotla No. 2, en el poblado de Cocotitlán, predio denominado "Tlahuepoxco", municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 50.00 m con Eliseo Perea; al sur: 50.00 m con Enefino Jaramillo Pedraza; al oriente: 14.33 m con camino; al poniente: 14.50 m con Laureano Gutiérrez. Superficie aproximada de 721.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2860-141-05, C. HUGO MURILLO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Metla, predio denominado "Tepozantla", municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 222.01 m con calle del Pozo; al sur: 261.00 m con Isaac Hernández y Cresencio Horteales; al oriente: 49.94 m con José Ramos Villareal; al poniente: 44.00 m con camino. Superficie aproximada de 10,034.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2847-128-05, C. MARISOL LUNA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Francisco Villa No. 2, en el poblado de San Marcos Huixtoco, predio denominado "San Fernando", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.60 m con Cerrada Francisco Villa; al sur: 9.60 m con Natalia López Arenas; al oriente: 9.40 m con Mario Moreno López; al poniente: 9.40 m con Norma Moreno López. Superficie aproximada de 90.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2867-148-05, C. JULIO LEYTE FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Real de Ayotzingo, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, predio denominado "Sin Nombre", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 133.70 m con Carmelo de la Rosa; al sur: 133.70 m con Miguel Juárez; al oriente: 14.70 m con camino a Ayotzingo; al poniente: 14.00 m con Aurora Villa Galván. Superficie aproximada de 1,900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2866-147-05, C. EVODIO MORA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Av. del Trabajo s/n, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, predio denominado "Tlaltepauclali", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Cerrada de Avenida del Trabajo; al sur: 10.00 m con Mario Salas Corona; al oriente: 20.00 m con Rosario Medina Valencia; al poniente: 20.00 m con Lorenzo Carrillo Segura. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Núm. 14938/552/03, C. LUIS ROBERTO MARTINEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 21 de la manzana treinta y tres, Colonia Bosques de Morelos, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 30 m con lote 22, manzana 33, (antes lote 5), sur: 30 m con lote 29, manzana 33 (antes lote 7), oriente: 10 m con lote 4, manzana 33 (antes lote 20), poniente: 10 m con calle Almendros. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de mayo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. Núm. 1558/41/05, C. MA. FELIX VARGAS CASANAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco I. Madero, manzana 6, lote 8, Colonia Revolucionaria, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 19.77 m con Francisco Beltrán, sur: 19.25 m con Evodio Santos Lotina, oriente: 6.15 m con José Ramón Angel Cruz Mora, y Yolanda Reyes de Salinas, poniente: 6.15 m con calle pública. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOS**

Exp. 2391, LUIS CORONA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en la Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, Estado de México, mide y linda: norte: 11.40 m linda con calle Caleros, sur: 11.40 m linda con calle privada, oriente: 16.01 m linda con Israel Avila Garcia, poniente: 16.07 m linda con Antonio Juárez López. Superficie aproximada de: 182.84 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2392, ROGELIO SALGADO TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xotitla", ubicado en Santa Cruz Mexicapa, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 29.61 m con servidumbre de paso, al oriente: 8.44 m con Canal de Riego, al noreste: 15.30 m con canal de riego, al norte: 14.16 m con Canal de Riego, al oriente: 8.93 m con camino, al sur: 44.90 m con Anastacio González Hernández, al poniente: 30.46 m con camino. Superficie aproximada de: 1,199.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2393, ALBERTO SOUVERBIELLE PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ahuehuetitla y Teopancatitla", ubicado en Bo. San Sebastián, municipio de Chiautla, Estado de México, mide y linda: norte: 11.03 m y linda con callejón, sur: 11.03 m y linda con Rogelio López Báez, oriente: 10.90 m y linda con la Sra. Teresa Peralta López, poniente: 10.90 m y linda con Sra. Teresa Peralta López. Superficie aproximada de: 120.22 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2394, ERNESTO RAFAEL FLORES VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatlaxitla", ubicado en términos de la población de Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, Estado de México, mide y linda: norte: 30.70 m con Isaias Ríos, sur: 13.70 m con Bertoldo López, 16.50 m con Jacinto Ríos, oriente: 4.75 m con calle, 14.27 m con Jacinto Ríos, poniente: 18.10 m con Bertoldo López. Superficie aproximada de: 341.32 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2395, JOSE LUIS DIAZ DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Aduana", ubicado en Barrio La Ascensión, municipio de Tezoyuca, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.71 m con Juan Francisco Javier Martínez y Daniel Rodríguez Valencia, sur: 11.79 m con René Jiménez Rivas, 41.18 m con Ricardo Díaz Palacios, oriente: 17.65 m con René Jiménez Rivas, 3.50 m con Avenida Pascual Luna, poniente: 17.33 m con Adán Valencia Flores y José Claudio Ríos Cuevas. Superficie aproximada de: 608.46 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2396, NOE PACHECO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Nexmemetla", ubicado en Bo. La Resurrección, municipio de Tezoyuca, Estado de México, mide y linda: norte: 23.10 m con Río Papalotla, sur: 23.00 m con Mónica Hernández Martínez, oriente: 37.75 m con Fernando Pacheco, poniente: 34.00 m con Roberto Tapia. Superficie aproximada de: 626.92 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2397, ERNESTO HERNANDEZ CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atzacualpan", ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m linda con Odilón Castañeda, sur: 15.00 m linda con calle Reforma, oriente: 12.00 m linda con Odilón Castañeda, poniente: 12.00 m linda con Miguel Hernández. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2398, FRANCISCO DEL ANGEL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin denominación, ubicado en calle Nogal No. 11, Col. La Concepción, municipio de Chiautla, Estado de México, mide y linda: norte: 17.50 m con Francisco Murataya, sur: 17.50 m con Jorge Arnado Vázquez, oriente: 11.50 m con calle Nogal, poniente: 11.50 m con lote Baldío. Superficie aproximada de: 201.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2399, MA. CRISTINA CALLEJAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Apallaco", ubicado en Av. Del Trabajo, Bo. de San Juan Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, Estado de México, mide y linda: norte: 22.00 m con Ramos Hernández, sur: 19.20 m

con Baltazar Callejas, oriente: 17.35 m con Olga Callejas, poniente: 18.50 m con Avenida del Trabajo. Superficie aproximada de: 367.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2400, MARIA ELENA ROBLES MOLINA y JUAN LORENZO DIAZ DIAZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Venta", ubicado en Barrio de La Concepción, municipio de Tezoyuca, Estado de México, mide y linda: norte: 19.81 m y colinda con José Domingo Ramos Rodríguez, sur: 21.08 m y colinda con privada sin nombre, oriente: 7.92 m y colinda con Elizabeth Robles Molina, poniente: 08.80 m y colinda con calle Pascual Luna. Superficie aproximada de: 176.22 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 14/561/05, C. CELERINO RAMIREZ RAMIREZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción del municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Tepetongo", que mide y linda: al norte: 71.5 m colinda con Barranca, al sur: 81.5 m colinda con Barranca, al oriente: 330.00 m colinda con Silvestre Ramírez Ramírez, al poniente: 330.00 m colinda con Silvestre Ramírez Ramírez. Superficie aproximada de: 25,708.2 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de enero del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 2848/129/05, C. LUIS FUENTES TREJO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero N° 50, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco predio denominado "Atfalco", que mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 8.00 m con Margarita Contreras Martínez; al oriente: 41.50 m con Alicia Aparicio Ramos; al poniente: 41.50 m con Cirila Jiménez. Superficie aproximada de: 332.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2851/132/05, C. DARIA GABINA RIVERO SOLIS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Marcos Tecomasusco, municipio de

Ecatzingo, distrito de Chalco, predio denominado "Mellecatl", que mide y linda: al norte: 154.41 m con carretera a Ozumba; al noroeste: 4.49 m con carretera a Ozumba; al sur: 96.40 m con camino de terracería; al sureste: 55.48 m con Anastasio Martínez R.; al este: 98.00 m con Eulalia Rivero Solís; al oeste: 130.45 m con camino terracería y Juan Rivera Solís. Superficie aproximada de: 7,850.72 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2861/142/05, C. MARINA ROBLEDO CASTELAN, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón sobre calle Morelos en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado El Solitario, que mide y linda: al norte: 12.00 m con Petra González González; al sur: 1.32 m con calle Morelos y 10.68 m con Rosa Robledo Castelán; al oriente: 8.15 m con Ignacia Sánchez Vda. de López y 12.05 m con Rosa Robledo Castelán; al poniente: 20.20 m con Bartolomé Robledo Evangelista. Superficie aproximada de: 110.40 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2845/126/05, C. ROSALBA GONZALEZ CRUZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 35.50 m con Guadalupe González; al sur: 35.50 m con Esperanza Esquivel Alcántara; al oriente: 15.15 m con calle Emiliano Zapata; al poniente: 15.15 m con Remidíó Hernández Téllez. Superficie aproximada de: 537.82 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2857/138/05, C. MARTIN GARCIA SANCHEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende s/n. en el poblado de San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Xahueguiltapa", que mide y linda: al norte: 35.85 m con Juan García Juárez; al sur: 04.67 m con callejón; al oriente: 49.00 m con callejón; al poniente: 23.33 m con Beatriz García Sánchez; al poniente: 24.16 m con calle. Superficie aproximada de: 977.55 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2858/139/05, C. ALVARO GARCIA GONZALEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calles de la Rosa y calle sin nombre, en el poblado de Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio

denominado "Telpiloya", que mide y linda: al noreste: 13.00 m con calle sin nombre 6.00 m con la señora Leticia García Gonzalez; al suroeste: 27.00 m con el Sr. Isidro González; al sureste: 51.00 m con el Sr. Isaías García del Rosario; al noroeste: 6.00 m con callejón y 44.00 m con otro callejón. Superficie aproximada de: 1,032.870 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2862/143/05, C. FERNANDO MALDONADO ZARZA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los propios límites del poblado de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado Loma de Tezontla, que mide y linda: al norte: 140.00 m con barranca; al sur: 130.00 m con barranca; al oriente: 305.00 m con ejido de Ayapango; al poniente: 273.00 m con Jorge García Maldonado. Superficie aproximada de: 39,015.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2855/136/05, C. MARGARITA NORIA CANSECO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre sin número, en el poblado de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Chulco", que mide y linda: al norte: 11.00 m con Lino Canseco; al sur: 11.00 m con Marcelino Villa Salazar; al oriente: 16.00 m con calle sin nombre; al poniente: 16.00 m con José Frago. Superficie aproximada de: 176.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2853/134/05, C. MARCOS DIAZ OROZCO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No. 06, en el poblado de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Tlisco", que mide y linda: al norte: 24.20 m con Marcelo Díaz Vanegas; al norte: 19.20 m con Ernesto Cesareo Díaz Orozco; al sur: 44.20 m con paso de servidumbre; al oriente: 08.60 m con Ernesto Cesareo Díaz Orozco; al oriente: 03.30 m con calle Aldama; al poniente: 12.00 m con Rosendo Trejo. Superficie aproximada de: 353.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2854/135/05, C. CRESENCIA GARCIA LUCAS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 13, entre calles Oriente 7 y Oriente 8, en la colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.55 m con calle Sur 13; al

sur: 8.55 m con Irene Luna; al oriente: 18.85 m con Manuela Díaz; al poniente: 18.85 m con Andrés Vargas. Superficie aproximada de: 161.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2846/127/05, C. J. RAUL ANDRADE ZAMORA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Xicotecatl No. 118, entre Av. Alfredo del Mazo y calle Oriente 2, en la colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.50 m con avenida Xicotecatl; al sur: 9.50 m con Josefina Cortés Gracida; al oriente: 19.00 m con Silvestre Campos; al poniente: 19.00 m con Laura Reséndiz. Superficie aproximada de: 180.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2863/144/05, C. MARTINA MARIBEL CENTENO VALENCIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9, Mza. 1378, lote 14, entre la calle Poniente 20 y 21, en la colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Norte 9; al sur: 9.00 m con Alejandro Mendoza García; al oriente: 19.00 m con Juan Ramos Santiago y Ambrosio Ramos Santiago; al poniente: 19.00 m con Amada Gutiérrez Enríquez. Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2864/289/05, C. ANTONIA HERNANDEZ BURGOS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8, Mza. 1389, lote 05, entre calles Poniente 13 y Poniente 14, Col. María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 8; al sur: 10.00 m con Herminia Rodríguez Torres; al oriente: 19.20 m con Emilio Lázaro Sánchez; al poniente: 19.20 m con Alberto Montoya García. Superficie aproximada de: 192.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 3768/161/05, I.A., C. PATRICIA TOLENTINO SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Encino, manzana 46, lote 4, Col. La Palma Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Cda. Encino; al sur: 10.00 m con Fausta Martínez Pérez; al oriente: 20.00 m con Eusebia Rufino Bárcenas; al poniente: 20.00 m con Av. Encino. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3769/162/05, I.A., C. EUSEBIA BARCENAS RUFINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ra. Cda. de Encino, manzana 46, lote 3, Col. La Palma Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con 1ra. Cda. de Encino; al sur: 10.00 m con Mariana Armenta Hdez.; al oriente: 19.90 m con Cda. Naranja; al poniente: 19.90 m con Patricia Tolentino Salazar. Superficie aproximada de: 199.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3770/163/05, I.A., C. ARMANDO LOPEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Olivo, manzana 10, lote 7, La Palma Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Carlos Valdez; al sur: 10.00 m con calle Olivo; al oriente: 22.40 m con Columba Paredes; al poniente: 22.40 m con Av. Encino. Superficie aproximada de: 224.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 3283/218/05, EFREN JUAN DE DIOS JIMENEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote treinta y nueve, Cerrada Zacahuixtla, Barrio Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 16.50 m con lote treinta y ocho; al sur: 16.50 m con propiedad privada; al oriente: 6.60 m con Cerrada Zacahuixtla; al poniente: 8.00 m con Manuela Jiménez Delgado. Superficie aproximada de 120.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
959-B1.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3281/216/05, ZAIDA CORONA LOBATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Paseos de los Aztecas, manzana quince, lote cuatro, Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 16.04 m con Marcelino Valverde; al sur: 16.00 m con Privada de los Aztecas; al oriente: 16.20 m con lote seis; al poniente: 16.68 m con lote tres. Superficie aproximada de 263.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
960-B1.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3282/217/05, JOSE ALEJANDRO RUIZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Paz, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.17 m con Ismael Cano Beltrán; al sur: 13.17 m con calle Cerrada; al oriente: 9.18 m con Agapita Cano Beltrán; al poniente: 9.18 m con calle la Paz. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
961-B1.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3280/215/05, GUADALUPE MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Apantli, manzana 420, lote 22, Barrio Talabarteros, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 19.00 m con lote veintitrés; al sur: 19.00 m con lote veintiuno; al oriente: 10.00 m con lote veintidós; al poniente: 10.00 m con calle Apantli. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de junio de año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
962-B1.-28 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 5321/346/2005, MARIA DE LOS ANGELES GUTIERREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Juan de la Barrera S/N, en el Barrio de San Pablo Tecaxic, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas de: 19.00 m y 42.30 m con Río Tejalpa, al sur: 3 líneas de: 17.70 m,

22.00 m con privada Juan de la Barrera y 13.00 m con Alberto Becerril H., al oriente: una línea de: 74.00 m con privada Juan de la Barrera, al poniente: 2 líneas de: 42.00 m con privada Juan de la Barrera y 2.00 m con Alberto Becerril H. Superficie aproximada de: 1,557.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 20 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2333.-28 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 4832/289/2005, MARGARITO GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. El Plan, de la Comunidad de San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 31.40 m con Amalio Hernández Tadeo, al sur: 30.00 m con Raymundo Sánchez y camino vecinal del mismo predio, al oriente: 78.20 m con Eva Sánchez Malváez, al poniente: 82.30 m con Nicolás Hernández. Superficie aproximada de: 2,464.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 22 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2334.-28 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 49/112/05, JUAN GONZALEZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 317.60 mts. colinda con Moisés Estrada Reyes, al sur: 508.75 m colinda con Antonia García Gregorio, al oriente: 317.60 m colinda con el Sr. Apolonio González Hernández, al poniente: 438.20 mts. colinda con Servando Regino Román Aguirre. Superficie aproximada de: 181,053.28 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 22 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 48/111/05, APOLONIO GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecomatlán, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 264.20 mts. colinda con Santiago Martínez Anacleto, al sur: 87.40 mts. colinda con Sixto González Hernández, al oriente: 425.70 mts. colinda con Sixto González Hernández, al poniente: 450.00 mts. colinda con Juan González Salazar, 25.00 mts. y colinda con Sixto González Hernández. Superficie aproximada de: 48,207.62 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 22 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 47/110/05, SIXTO GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecomatlán, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 207.30 mts. 87.40 mts. y 425.70 mts. colinda con Santiago Martínez Anacleto y Apolonio González Hernández, al sur: 388.70 mts. colinda con Aquileo Salvador García, al oriente: 470.50 mts. y 25.00 mts. colinda con Femenina Flores Peña y Apolonio González Hernández, al poniente: 131.20 mts. colinda con Vicente González Hernández. Superficie aproximada de: 195,955.10 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 22 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 63/126/05, IGNACIA VENCES MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tierra Azul, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 25.00 mts. colinda con Fidel Vences Mercado y Sergio Vences Mercado, al sur: 25.00 mts. colinda con carretera Amatepec-La Goleta, al oriente: 25.00 mts. colinda con el Sr. Fidel Vences Mercado, al poniente: 25.00 mts. colinda con Sergio Vences Mercado. Superficie aproximada de: 625.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 22 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 50/113/05, HERMILO REBOLLAR FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Lucas Pueblo Nuevo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 20 mts. colinda con camino vecinal, al sur: 37.62 mts. colinda con calle sin nombre, al oriente: 58.00 mts. colinda con calle sin nombre, al poniente: 40.00 mts. colinda con camino vecinal. Superficie aproximada de: 1,411.69 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 22 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 51/114/05, HERMILO REBOLLAR FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Lucas Pueblo Nuevo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 23.00 mts. colinda con Nemecio de la Cruz Macedo, al sur: 30.20 mts. colinda con María de Lourdes Pérez Luvianos, al oriente: 28.15 mts. colinda con calle principal, al poniente: 30.78 mts. colinda con María Autimio Antonio. Superficie aproximada de: 783.63 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 22 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 216/90/2005, OLGA BENITEZ VERTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lerdo de Tejada, esquina con callejón Pedro Ascencio s/n., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 10.50 mts. colinda con callejón de Pedro Ascencio, al sur: 10.70 mts. colinda con Luis Estrada Campuzano y Guadalupe Vértiz Martínez, al oriente: 13.15 mts. colinda con Griselda Benitez Vértiz, al poniente: 10.00 mts. colinda con calle Lerdo de Tejada.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 231/101/2005, DOMINGA REBOLLAR VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Lázaro Cárdenas del Río, Bejuco (mza. 259-lote 12), municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 20.00 mts. colinda con lote 13, al sur: 20.00 mts. colinda con restricción federal, al oriente: 10.00 mts. colinda con lotes 11 y 10, al poniente: 10.00 mts. colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 9 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 234/102/2005, CIRO JAIMES TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Lázaro Cárdenas del Río, Bejuco (mza. 265-lote 003), municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 4.50 y 22.72 metros colinda con calle sin nombre, al sur: no tiene medidas, al oriente: 19.00 metros colinda con lote 02, al poniente: 17.50 mts. colinda con lote 04. Superficie aproximada de: 205.62 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 09 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 237/103/2005, AMANDO TINOCO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Lázaro Cárdenas del Río, Bejuco (mza. 251, lote 06), municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al

norte: 13.33 metros colinda con lote 07, al sur: 13.33 metros y colinda con calle sin nombre, al oriente: 16.50 metros colinda con lote 05, al poniente: 16.50 mts. colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 219.68 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 9 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 255/113/2005, CELIA HERNANDEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 15.00 metros colinda con J. Carmen Aguirre García, al sur: 14.89 metros y colinda con Javier Aguirre Plácido, al oriente: 10.50 metros colinda con Atenógenes Vázquez Sánchez, al poniente: 8.90 mts. colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 145.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 17 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 3737/130/05, I.A. C. ENRIQUE RIVERA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Parque de los Venados, manzana 4, lote 6, predio denominado "Tepetlapa", Col. Nopalera Grande, Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.50 m con lotes 3, 4 y 5; al sur: 17.50 m con lote 9; al oriente: 7.00 m con lote 7; al poniente: 7.00 m con calle Privada de Parque de los Venados. Superficie aproximada de 122.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3738/131/05, I.A. C. MARIA DE LA LUZ FRAGOSO BAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Embajada de Holanda, predio denominado "La Majada 2ª", Col. Santa Ma. Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 42.95 m con Sr. Merced Soriano y calle Embajada Holanda; al sur: 42.95 m con Sr. Pablo Mendoza; al oriente: 55.72 m con Sr. Teófilo Hernández y calle Eucalipto; al poniente: 61.70 m con Sr. Francisco González. Superficie aproximada de 2,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3739/132/05, I.A. C. CARMEN RAMIREZ CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Coral, lote 10, manzana 7, predio denominado "Loma II", Col. Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 11; al sur: 15.00 m con lote 9; al oriente: 8.00 m con lote 15; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre (actual calle Coral). Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 3740/133/05, I.A. C. SALVADOR ROSAS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de Marzo y Av. San Andrés, manzana 22, lote 1, predio denominado "Lechepe", Col. Ampl. Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.00 m con Alfredo Arenas; al sur: 29.00 m con calle 21 de Marzo; al oriente: 11.00 m con Av. San Andrés; al poniente: 7.00 m con Sr. Miguel Cruz Flores. Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3741/134/05, I.A. C. MARTHA BOLAÑOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "La Mojonera 2ª.", de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 26.00 m con calle sin nombre; al sur: 26.00 m con Eduardo Fragoso; al oriente: 30.00 m con Concepción Bolaños; al poniente: 30.00 m con María Bolaños Hernández. Superficie aproximada de 780.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3742/135/05, I.A. C. RAUL MORALES MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chantico, manzana 2, lote 16, predio denominado "La Joya", (Secc. Moctezuma), Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Chantico; al sur: 8.00 m con lote 7; al oriente: 15.00 m con lote 15; al poniente: 15.00 m con lote 17. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 3743/136/05, I.A. C. PAULA SALINAS VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zapote, manzana 1, lote 1, predio denominado "Ampl. Tulpetlac Xochitenco", Col. Ampl. Tulpetlac Xochitenco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.90 m con lote 2; al sur: 7.10 m con calle Prolongación y Av. México; al oriente: 15.00 m con lote baldío; al poniente: 15.00 m con calle. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3744/137/05, I.A. C. ANTONIO PELCASTRE ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nezahualcōyotl y Tecuisixpo, manzana 2, lote 9, del predio denominado "Chalma", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Tecuisixpo; al sur: 15.00 m con lote 10; al oriente: 8.00 m con calle Nezahualcōyotl; al poniente: 8.00 m con lote 8. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3745/138/05, I.A. C. GASPAR MENDEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 04, de la manzana 03, del predio denominado "La Cerca", de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 03; al sur: 17.00 m con lote 05; al oriente: 7.00 m con calle; al poniente: 7.00 m con lote 11. Superficie aproximada de 119.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 3746/139/05, I.A. C. MARCELA ORTIZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en andador s/n, lote 3, predio denominado "Tepetzintla", Col. Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito

de Tlalnepantla, mide y linda: al noreste: 9.80 y 6.75 m con Antonio Monjaraz O., y andador s/n; al suroeste: 8.35 y 8.50 m con Tomás Rodríguez Morán; al sureste: 8.35 y 4.00 m con Rosalina Ortiz Sánchez; al noroeste: 6.50 m con Tomás Rodríguez Morán. Superficie aproximada de 120.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3747/140/05, I.A. C. RAUL NUÑEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rayón esquina Andador s/n, lote 1, predio denominado "Tepetzintla", Col. Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noreste: 10.90 m con andador s/n; al suroeste: 6.35 y 6.45 m con Felipe Muñoz Pacheco y Gpe. Ortiz Soberanes; al sureste: 5.48 y 13.40 m con calle Rayón y Gpe. Ortiz Soberanes; al noroeste: 1.80 y 16.30 m con Rosalina Ortiz Sánchez. Superficie aproximada de 138.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3748/141/95, I.A. C. JOSE SILVESTRE ORTIZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rayón. Lote 9, predio denominado "Tepetzintla", Col. Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noreste: 13.60 y 5.95 m con Fco. Muñoz P. y Carmen Villegas G.; al suroeste: 23.03 m con Andrés Ortiz Sánchez; al sureste: 20.90 m con calle Rayón; al noroeste: 11.05 y 9.82 m con Daniel Ortiz Sánchez y Fco. Muñoz Pacheco. Superficie aproximada de 298.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 3749/142/05, I.A. C. EDGAR JULIO LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de las Flores s/n, predio denominado "Los Badillo", de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.60 m con calle de las Flores; al sur: 11.00 m con Yazmin Aricela López Duarte; al oriente: 18.00 m con Avenida de las Flores; al poniente: 18.00 m con Alejandro E. López López. Superficie aproximada de 194.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3750/143/05, I.A. C. JOSE SANTOS MARTINEZ VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Circuito Cuauhtémoc, manzana 7-B, lote 28, predio denominado "Soriano", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.75 m con lote 29; al sur: 18.00 m con lote 27; al oriente: 7.80 m con calle Circuito Cuauhtémoc; al poniente: 7.70 m con lote 25. Superficie aproximada de 142.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3751/144/05, I.A. C. YOLANDA RODRIGUEZ ALFARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre y Palomas, manzana 3, lote 1, predio denominado "Xacalco", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 2 de Carlos Elizalde; al sur: 15.00 m con calle 20 de Noviembre; al oriente: 8.00 m con calle Palomas; al poniente: 8.00 m con lote 12 de la misma manzana. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 3752/145/05, I.A. C. ISIDORO V. SANTIAGO SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13, manzana 5, del predio denominado "Tetelia IV", Col. Ampl. Chiconautla (actualmente Ciudad Cuauhtémoc), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 12; al sur: 15.00 m con lote 14; al oriente: 8.00 m con calle s/n; al poniente: 8.00 m con lote 10. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3753/146/05, I.A. C. TOMAS GOMEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Salinas", de común repartimiento del pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.00 m con José Espinoza; al sur: 17.00 m con Domingo Cano; al oriente: 7.50 m con Cda. Independencia; al poniente: 7.50 m con Domingo Cano. Superficie aproximada de 127.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 3754/147/05, I.A., C. UBALDO FLORES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Colima, predio denominado "Tlaltempa", Col. Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.50 m con Telesecundaria; al sur: 8.60 m con Tomás de Santiago Ortiz; al oriente: 15.60 m con calle Colima; al poniente: 16.50 m con Emilio Castro. Superficie aproximada de: 137.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3755/148/05, I.A., C. JUAN CASTORERA BELMONTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo, manzana U, lote 12, predio denominado "Calería I", Col. Carlos Hank González, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.50 m con propiedad privada; al sur: 9.50 m con calle Miguel Hidalgo; al oriente: 13.00 m con lote 11; al poniente: 12.80 m con lote 13. Superficie aproximada de: 122.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3756/149/05, I.A., C. HERMINIA GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Parque de Los Venados, lote 4, manzana 2, predio denominado "Tepetlapa", Col. Nopalera Grande, Ampl. Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 16; al sur: 10.00 m con calle Parque de Los Venados; al oriente: 12.00 m con lote 3; al poniente: 12.00 m con lote 5. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 3757/150/05, I.A., C. MIGUEL RAFAEL MERINO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hermenegildo Galeana, lote 11, manzana S/N, predio denominado "Zacamolpa", Col. Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 39.50 m con Sra. Rita N. y Juan Guzmán; al sur: 36.10 m con Cruz Chávez de Merino; al oriente: 5.00 m con Altigracia Rojas; al poniente: 8.07 m con calle Hermenegildo Galeana. Superficie aproximada de: 231.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3758/151/05, I.A., C. RAUL CHAVEZ RENDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Pino Carrasco, manzana 9, lote 4, Col. La Palma, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Olivo; al sur: 20.00 m con Esteban Villegas; al oriente: 10.00 m con Prop. privada; al poniente: 10.00 m con Cda. de Pino Carrasco. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3759/152/05, I.A., C. PASTOR HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manzano, manzana 51, lote 16, Col. La Palma Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Francisca Sánchez Ayala; al sur: 10.00 m con calle Manzano; al oriente: 19.00 m con Enimia Zamora Mozo; al poniente: 19.00 m con Yolanda Nava Moreno. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 3760/153/05, I.A., C. EVA MAURA CALVENTE VENTURA Y/O, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nispero, manzana 45, lote 4, Col. La Palma Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Magdalena Pérez Hernández; al sur: 10.00 m con calle Nispero; al oriente: 17.70 m con Esther Campos Rangel; al poniente: 17.70 m con José Isabel Reyes Mtz. Superficie aproximada de: 177.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3761/154/05, I.A., C. FRANCISCO TRUJILLO JAIME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Parque de Guadalupe, manzana 4, lote 19, predio denominado "Texalpa I", Col. del Parque, Ampliación Tulpeltac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 2; al sur: 7.00 m con calle Parque de Guadalupe; al oriente: 17.30 m con lote 18; al poniente: 17.30 m con lote 20. Superficie aproximada de: 121.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3762/155/05, I.A., C. FRANCISCO TRUJILLO JAIME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 6, lote 7, predio denominado "Mexicalco", Col. Tulpeltac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 8; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote 6; al poniente: 15.00 m con lote 9. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 3763/156/05, I.A., C. ESTEBAN VILLEGAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. del Pino, manzana 9, lote 5, Col. La Palma Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con el Sr. Raúl Chávez; al sur: 20.00 m con la Sra. Antonia Hurtado Carvajal; al oriente: 10.00 m con la Sra. Deífina Casiano Flores; al poniente: 10.00 m con Cda. del Pino. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3764/157/05, I.A., C. DOMITILA MARTINEZ CRUZ Y EUSTAQUIO PEREZ HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ra. Cda. de Encino, manzana 46, lote 26, Col. La Palma Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m

con Zeferino Guarneros; al sur: 10.00 m con Cda. Encino; al oriente: 17.10 m con Benito Pérez; al poniente: 17.10 m con Constantino Velázquez. Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3765/158/05, I.A., C. FRANCISCO JAVIER JUAREZ HIPOLITO Y ENIMIA ZAMORA MOZO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manzano, manzana 51, lote 15, Col. La Palma Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Lucía Sánchez R.; al sur: 10.00 m con calle Manzano; al oriente: 19.20 m con Elena García; al poniente: 19.20 m con Pastor Hernández Reyes. Superficie aproximada de: 192.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 3766/159/05, I.A., C. JOSE INES AGUILAR DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nispero, manzana 11, lote 11, Col. La Palma Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Nispero; al sur: 10.00 m con Juan Martínez Lugo; al oriente: 18.30 m con Olga Lidia Ocampo Ocampo; al poniente: 18.30 m con Andrea Ortiz Gutiérrez. Superficie aproximada de: 183.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3767/160/05, I.A., C. CONSUELO CRUZ LUZ Y JUAN MARTINEZ LUGO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Olmo, manzana 68, lote 10, Col. La Palma Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con José Ines Aguilar D.; al sur: 10.00 m con calle Olmo; al oriente: 18.30 m con Adela Hernández Valtierra; al poniente: 18.30 m con Rogelio Nava Pablo. Superficie aproximada de: 183.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2346.-28 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 772/159/05, CRUZ MICAELA SERRANO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de la Pastoría, domicilio conocido, municipio de Ocuilán de Arteaga, y distrito judicial de Tenancingo, México, y mide y linda: al norte: 15.60 m, 1.40 m y 51.70 m con Juan Perete Villagómez; al sur: 14.95 m y 58.40 m con Mario Salazar Dimas y Gerardo Pulido; al oriente: 25.15 m con María

Peñalosa; al poniente: 7.20 m y 22.60 m con calle Insurgentes y Lic. Mario Salazar Dimas. Superficie aproximada de 1,588.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2276.-23, 28 junio y 1 julio.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 23  
TEXCOCO, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 305/2005.  
POBLADO: SAN MARTIN XICO.  
MUNICIPIO: CHALCO.  
ESTADO: MEXICO.  
ACCION: CONTROVERSIA.

**C. ROMAN ABOYTES MARTINEZ.  
PRESENTE.**

Mediante acuerdo dictado por este Tribunal Unitario Agrario Distrito 23, con sede en la calle Netzahualcóyotl número 222-B, colonia centro, en la Ciudad de Texcoco, de Mora Estado de México, en fecha treinta y uno de mayo de dos mil cinco se ordena emplazar a usted en calidad de demandado por medio de edictos que se publicaran por dos veces dentro del término de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el poblado de San Martín Xico, municipio de Chalco, el periódico oficial del Estado de México, en la Presidencia Municipal de Chalco, y en los estrados de este Tribunal, emplazando a usted para que comparezca a la audiencia de contestación, ofrecimiento y desahogo de pruebas que se celebrara el día cuatro de agosto de dos mil cinco a las diez horas, ante este Tribunal y manifieste lo que a su interés convenga respecto de la demanda de prescripción positiva, promovida por **JUVENTINO ABOYTES MARTINEZ**, en relación con la parcela número 23, en San Martín Xico, municipio de Chalco, Estado de México, quedando copias de la demanda y anexos en la Secretaría de Acuerdos a su disposición.

**ATENTAMENTE  
LIC. ALEJANDRO MARTINEZ NAVA  
ACTUARIO  
(RUBRICA).**

1077-A1.-22 junio y 1 julio.

**INMOBILIARIA SALCA, S.A. DE C.V.  
TEXCOCO, MEXICO  
Balance General al 31 de mayo de 2005.**

ACTIVO	PASIVO
TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO
0	0
	<b>CAPITAL</b>
	Utilidad o (perdida) del Ejercicio
	0
	<b>TOTAL CAPITAL</b>
	0
	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>
	0

**INMOBILIARIA SALCA, S.A. de C.V.**

**Ernesto Pérez Ramos  
Liquidador  
(Rúbrica).**

908-B1.-17 junio, 1 y 15 julio.